

Informe

Estado de la conflictividad socioambiental en México

2017-2021

Noviembre de 2022



Dirección de Incidencia /
Observatorio de
Conflictos Socioambientales /

Universidad Iberoamericana Ciudad de México

Luis Arriaga Valenzuela, S.J.
Rector

Mariana Dobernig Gago
Directora General del Medio Universitario

Marcela Talamantes Casillas
Directora de Incidencia

Eugenia Legorreta Maldonado
*Coordinadora del Programa de Interculturalidad
y Asuntos Indígenas*

Dulce María Ramos Mora
*Coordinadora del Programa Universitario
para la Sustentabilidad*

María de los Ángeles Hernández Alvarado
Asistente del Programa de Asuntos Migratorios

Coordinación del informe

Claudia Bucio Feregrino
María de los Ángeles Hernández Alvarado
Eugenia Legorreta Maldonado
Dulce María Ramos Mora

Diseño
Haydee Girón

Contacto: ocsa@ibero.mx

El OCSA desea reconocer y agradecer a todas las personas que, como parte del equipo, o bien como asesoría externa, han aportado su conocimiento, esfuerzo y trabajo para la construcción y consolidación de este proyecto. Este informe es, pues, fruto de un arduo y largo trabajo colectivo.

Pablo Reyna	Aniza Mexia
Bruno Acevedo	David Moreno
Claudia Bucio	Jiroko Nakamura-Zitlalapa
Camila Castañeda	Montserrat Núñez
Josué E. Cruz	Sebastián Olvera
Gabriel Eguiluz	Nahum Elías Orocio
Mariana García	Sofía Ortiz
Antonio Hernández	Magali Rebolledo
Emiliano Hernández	Alfredo Rodríguez
Jimena Huerta	Araceli Téllez
Iván Martínez	Diego Trejo
Valeria Méndez	Ángel Mario Zurita

Dedicamos este informe a las personas defensoras del territorio y de los derechos humanos, ambientalistas, periodistas y académicas que luchan todos los días por la justicia y la vida en este planeta.

Contenido

	Página		Página
Presentación	5	Afectaciones sociales	25
Introducción	7	Mecanismos legales del despojo	30
Metodología	9	Violencias	32
Proyectos extractivos a nivel nacional	12	Conflictos socioambientales	38
Acciones colectivas	15	Reflexiones finales	45
Afectaciones ecológicas	23	Glosario	49
Afectaciones a la salud	20	Índice de figuras, gráficas, tablas y mapas	53

Presentación

Las últimas décadas del siglo pasado y las primeras del presente han marcado hechos trascendentales no solo en la economía global, sino también en la forma en la que las sociedades nos relacionamos con los ecosistemas. El modelo de desarrollo adoptado a nivel internacional y nacional pone de manifiesto que la producción y el consumo de bienes naturales ha rebasado de forma extrema los límites de la naturaleza, de tal manera que nos encontramos en un momento que demanda cambios profundos y urgentes.

La expansión y profundización de este modelo ha traído daños irreversibles a nuestra Casa Común y a la familia humana. Al mismo tiempo, supone afectaciones a nivel local, regional y global que impactan negativamente sobre el tejido social. El extractivismo, como pilar fundamental de este modelo, provoca la degradación de los hábitats, daños a la salud y la transformación de los medios de vida, al tiempo que genera diversas formas de violencia. En 2015,

la Organización de las Naciones Unidas propuso adoptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible como un nuevo esfuerzo por poner fin a la pobreza y proteger el planeta. En mayo del mismo año, el Papa Francisco dirigió al mundo la *Encíclica Laudato Si'*, en la que no solo señaló la fragilidad integral del sistema-mundo, sino que hizo un llamado urgente al cuidado de la Casa Común.

La Compañía de Jesús no ha sido indiferente a esta problemática, desde hace décadas la crisis socioambiental es un tema de reflexión, análisis, denuncia y acción como se explicitó en el Encuentro de Ecología Integral celebrado en abril de 2022. Además, en 2019, con la promulgación de las *Preferencias Apostólicas Universales*, la Congregación Provincial colocó el Cuidado de la Casa Común y la solidaridad con los pobres del mundo en el centro de su apostolado, como parte de su misión de reconciliación y justicia. De tal forma, mi rectorado está comprometido en proponer acciones transformado-

ras para dar respuesta a desafíos relacionados con la promoción del bien común.

En este contexto, la Universidad Iberoamericana Ciudad de México, a través de su Dirección de Incidencia, reafirma el compromiso para desarrollar proyectos dirigidos a contribuir a la transformación de la realidad socioambiental del país, siempre procurando el abordaje de los fenómenos sociales desde el discernimiento ignaciano, es decir, desde un compromiso crítico y constructivo sustentado en el diálogo, el trabajo en red y el aprendizaje colectivo. En la Ibero sostenemos un proceso de intercambio y discusión crítica para hacer posible una transformación hacia la construcción de sociedades más democráticas, justas y sustentables.

Como parte esencial de nuestra manera de entender la incidencia generamos proyectos como el Observatorio de Conflictos Socioambientales (OCSA), con el objetivo de identificar y revertir las formas en que se están extrayendo los bienes comunes, sus múltiples efectos y las

afectaciones en los ecosistemas y en las poblaciones, para evidenciar la relación entre el modelo de desarrollo económico y la conflictividad socioambiental. Este informe presentado por el OCSA de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México es producto de la coordinación del Programa Universitario para la Sustentabilidad, el Programa de Interculturalidad y Asuntos Indígenas y el Programa de Asuntos Migratorios.

El documento presenta una síntesis de los datos más relevantes de la documentación y sistematización rigurosa de los proyectos extractivos en México, reunidos en una plataforma interactiva de libre acceso que contiene información cuantitativa y cualitativa sobre estos proyectos.

El trabajo pone de relieve ocho tipos de extractivismo que exhiben una compleja red de interacciones entre los hábitats, la sociedad y el sistema de desarrollo económico.

Debido a la complejidad del tema, este primer informe del OCSA abona a la discusión en

torno a un modelo hegemónico de desarrollo que exacerba las injusticias sociales, reduce el bienestar de las personas, pone en peligro el patrimonio natural y cultural de las comunidades y coloca a la sociedad mexicana en una crisis sistémica. Representa un valioso punto de partida para profundizar en la forma en la que las personas y colectividades de nuestro país están luchando para gozar de una vida digna.

En virtud de lo anterior, este texto permite acceder a una aproximación general sobre los impactos que han generado los proyectos extractivos en México. Aunque el objeto de este ejercicio no es resolver de forma directa la extendida problemática del extractivismo, uno de los mejores logros de este trabajo es el desarrollo de una metodología que permite sistematizar la conflictividad socioambiental del presente. Así pues, este informe busca hacer visible el estado actual del extractivismo en el país y converge con otros recursos como el uso de herramientas jurídicas, la interlocución polí-

tica, la organización comunitaria para la defensa que hacen las personas y las colectividades de sus tierras, territorios y bienes comunes.

Más allá de ser una herramienta de consulta que permite ampliar el análisis y la discusión, este informe es un ejercicio que invita a situar el quehacer de los Programas de Incidencia Universitarios en el marco de un esfuerzo colectivo para actuar en nuestros entornos más cercanos. De este modo, su propósito es incidir favorablemente en el cuidado y la transformación de la Casa Común.

Dr. Luis Arriaga Valenzuela, S.J.

Rector

Universidad Iberoamericana Ciudad de México

Introducción

El Observatorio de Conflictos Socioambientales (OCSA) es un proyecto de investigación para la incidencia, de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México. Empezó a imaginarse en 2014, como un esfuerzo de largo aliento encaminado a responder a una realidad cada vez más avasalladora en nuestro país, en la región latinoamericana y, ciertamente, en gran parte del Sur global: la profundización del extractivismo como modelo de desarrollo, con sus consecuentes impactos en los hábitats y las vidas de las personas y las comunidades.

Tras un largo periodo de construcción, el OCSA presenta su primer informe: *Estado de la conflictividad socioambiental en México 2017-2021*, que ofrece un panorama general de los proyectos extractivos que están detonando conflictos socioambientales en el territorio nacional.

El extractivismo en América Latina surgió con la colonización, no obstante, en las últimas décadas se estableció como parte del modelo de desarrollo hegemónico, sustentado en la explotación de bienes a gran escala, para luego, insertarlos en el mercado internacional; así el extractivismo constituye una pieza clave para el crecimiento económico. Con cada etapa de expansión del capital a nivel global, el extractivismo adquiere nuevas escalas y dimensiones. Por su intensidad, extensión e impactos, esta for-

ma de explotación de los bienes comunes conlleva el ejercicio de múltiples violencias, así como la violación sistemática de los derechos humanos individuales y colectivos.

La riqueza biológica y energética de México hace que el territorio sea sumamente codiciado por empresas que buscan explotar sus bienes naturales y obtener la máxima rentabilidad al menor costo. Este patrimonio natural, aunado a la flexibilidad legal y política de nuestro país, resulta atractivo para la inversión nacional y extranjera en diversos sectores.

El Estado mexicano, inserto en la dinámica global, defiende el modelo extractivo como una ruta para el progreso y el crecimiento económico, al sostener que, ahí donde se instale un proyecto extractivo, los entornos se verán beneficiados con oportunidades de empleo, mejores salarios, crecimiento local, garantía de servicios y acceso a nuevas tecnologías, entre otros. En realidad, la instalación de polos de extracción en México solo beneficia a unos cuantos, y está causando profundas afectaciones socioambientales, así como una creciente ola de violencia contra las poblaciones que habitan el territorio donde se instalan. Con mucha frecuencia, la implementación de estos proyectos profundiza las condiciones previas de pobreza, vulnerabilidad, desigualdad y violencia.

La lógica de acumulación por desposesión se traduce en el masivo acaparamiento, expropiación y privatización de tierras y bienes naturales. Cualquier modalidad de extractivismo tiene efectos significativos e irreversibles sobre los hábitats, los bienes comunes, la salud y los tejidos sociales.

De cara a los impactos socioambientales que afectan de forma negativa la calidad de vida de las personas y las colectividades que habitan los territorios en disputa, o que se ven agraviadas por estos proyectos, estas se organizan para resistir. La contraposición surgida entre las y los agraviados y los representantes del capital da pie a la emergencia de conflictos socioambientales, disputa, que sin embargo, se da en condiciones de gran desigualdad de poder.

En nuestro país, se impulsa un marco legal y político que favorece este tipo de proyectos y, por otra parte, no se tiene reparo en violar las leyes nacionales y los compromisos internacionales en materia ambiental y de derechos humanos. De manera tal que predomina una política de Estado que promueve el “progreso” desde una visión capitalista y occidental, alejada de un desarrollo integral de las comunidades, que respete sus necesidades, exigencias, anhelos y condiciones particulares de vida. Los espacios de diálogo son limitados y la posibilidad de escuchar a las voces

que disienten está casi ausente; por el contrario, se criminaliza la protesta y la defensa de los derechos humanos e, incluso, se asesina a las personas defensoras de la tierra y el territorio.

Con este primer informe, el OCSA busca contribuir a visibilizar la sistémica injusticia socioambiental que enfrentan las personas que habitan los territorios en donde se asientan los proyectos. Tomando como fuente la base de datos del OCSA, se comienza con la presentación de los hallazgos más relevantes de los proyectos extractivos en México, incluyendo las acciones colectivas de resistencia, así como las afectaciones ecológicas y sociales. Después, se brinda un panorama sobre la instrumentalización de recursos legales para impulsar y legitimar los proyectos. El apartado siguiente se centra en las violencias asociadas a la implementación de los proyectos, y continúa con un esbozo de los datos sobre la conflictividad socioambiental detonada por las actividades extractivas. Por último, se ofrecen algunas reflexiones finales con el objetivo de aportar elementos al análisis crítico de esta realidad.

A pesar de que el extractivismo avanza de forma arrolladora en el territorio mexicano, se reconocen múltiples y diversos esfuerzos por defender la tierra y el territorio que, en última instancia, buscan la defensa de la vida misma y la sobrevivencia de la humanidad.

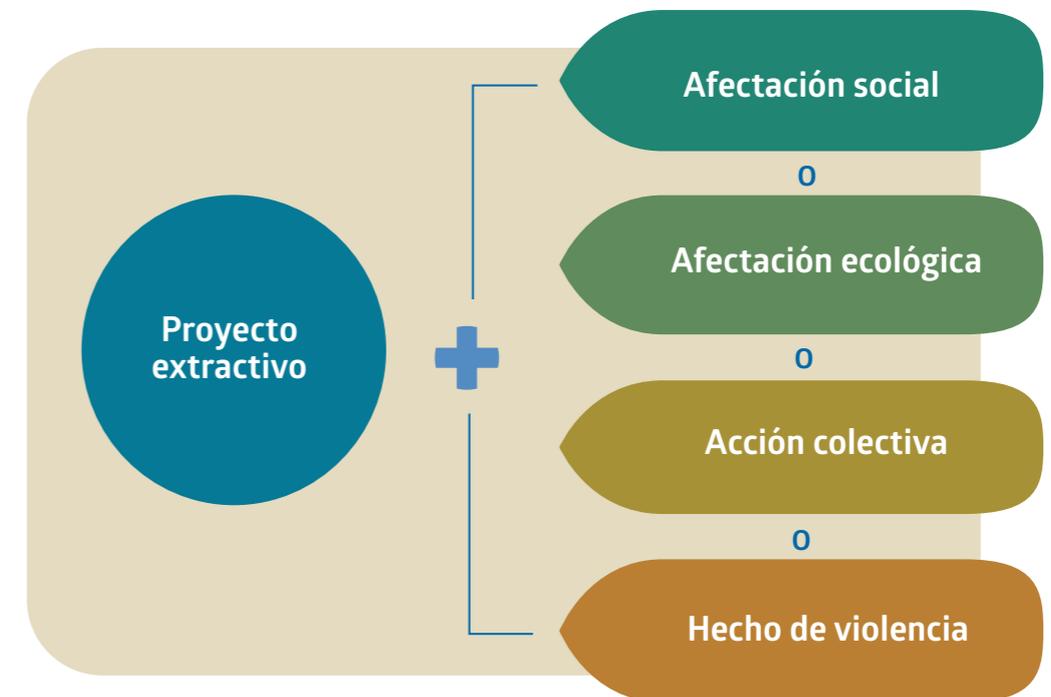
Metodología

El presente informe ofrece un análisis de los datos del Observatorio de Conflictos Socioambientales de la Universidad Iberoamericana Ciudad de México (OCSA), el cual documenta los proyectos extractivos en México que detonan conflictividad socioambiental. Las fuentes de información son el periódico *La Jornada* (considerando su publicación mensual, *Ojarasca*), el diario *Reforma* y el semanario *Proceso*. El periodo de estudio comprende del 1 de enero de 2017 al 31 de enero de 2021.

De acuerdo con los criterios del OCSA, para seleccionar una nota, esta debe hacer mención de proyectos, obras y/o infraestructuras asociadas a actividades extractivas en el territorio mexicano, y alguno(s) de los siguientes elementos: afectaciones sociales y ecológicas que ocasionan; violencia que provocan; y acciones colectivas que emprenden las personas y las colectividades (agraviadas o potencialmente agraviadas) para manifestar su inconformidad o rechazo al proyecto y defender su territorio (figura 1).

Una vez que las notas fueron seleccionadas, la información se registró y sistematizó en una base de datos conformada por diez campos y más de cien variables. En el periodo de estudio, el OCSA recopiló 2,269 notas de prensa (figura 2).

> **Figura 1**
Criterios de selección de notas de prensa



> **Figura 2**
Notas de prensa registradas por medio



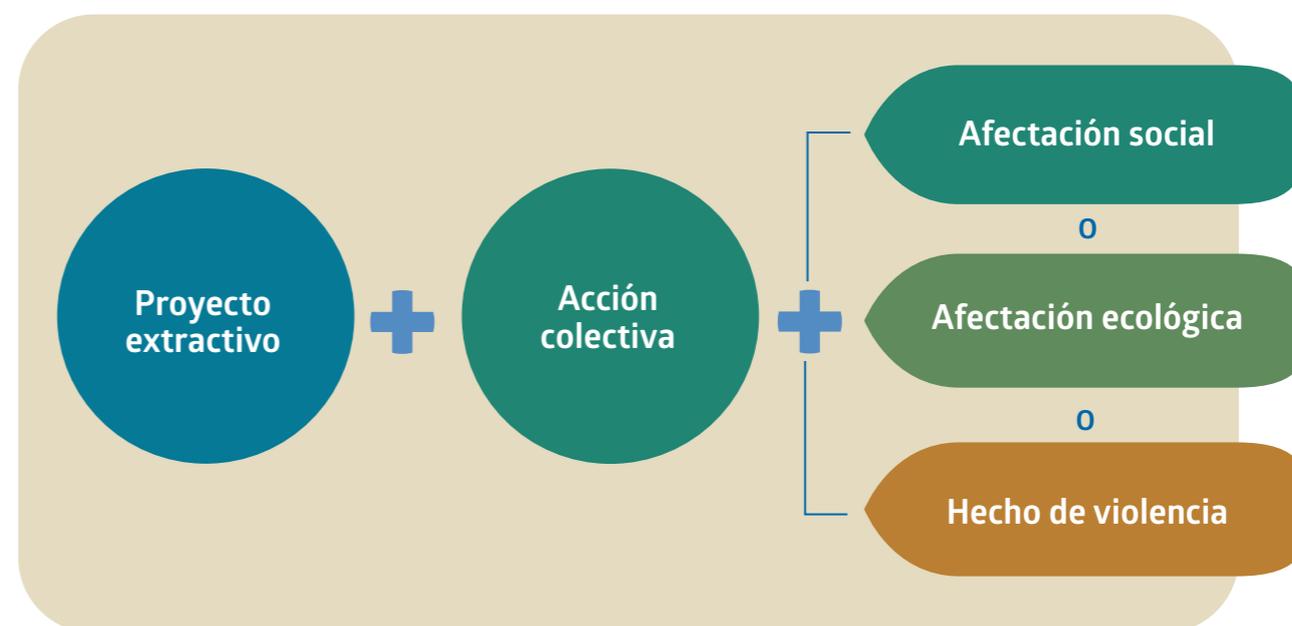
Como unidad de cuenta, el OCSA utiliza los proyectos extractivos; es decir, el número de estos es el punto de partida para realizar análisis cruzado con otras categorías.

Con fines analíticos se definieron ocho tipos de extractivismo: 1. hiperurbanización; 2. minero; 3. hídrico; 4. agroindustrial, de monocultivo, industria ganadera, explotación forestal y recursos bióticos; 5. energético; 6. megainfraestructuras y vías de comunicación; 7. biomerchantización; y 8. mixto. Además, se definieron dos más: uno que corresponde a los proyectos que no califican en los tipos anteriores, denominado “otros”, y uno más que incluye un caso que no se especifica (NE).

Por otro lado, se definieron siete categorías: 1. acciones colectivas; 2. afectaciones ecológicas; 3. afectaciones a la salud; 4. afectaciones sociales; 5. mecanismos legales del despojo; 6. violencias; y 7. conflictos socioambientales. A su vez, están integradas por otras variables que las explican. Las categorías que se analizan presentan datos por entidad federativa, así como por tipo de extractivismo, o ambos.

Es importante remarcar que lo que se cuentan son los proyectos, no las diversas categorías. Por lo tanto, los valores que se presentan en las figuras y las tablas no son sumativas. Por

> Figura 3
Definición operativa
de conflicto socioambiental



ejemplo, un proyecto “X” con afectaciones ecológicas puede tener impactos al agua, pero también a la biodiversidad y al suelo, pero, en este caso, solo se contabiliza como un proyecto.

Para el OCSA, un proyecto detona un “conflicto socioambiental” cuando está asociado a una acción colectiva emprendida por las personas o las colectividades opositoras. Además, el proyecto debe tener registrada al menos una afectación social, una afectación ecológica y/o un hecho de violencia. Por lo tanto, el OCSA considera que, si no existe una acción colectiva, el

proyecto extractivo no cumple con la condición de conflictividad socioambiental, aun cuando tenga reportadas afectaciones sociales, ecológicas, o hechos de violencia. Es importante subrayar que se trata de una definición operativa interna que se aplicó a cada uno de los proyectos extractivos reportados por la prensa (figura 3).

Hay que advertir que las fuentes de información utilizadas en este estudio pueden dar lugar a un sesgo en los datos. Por tratarse de medios nacionales con sede en la Ciudad de México, su cobertura suele privilegiar los hechos ocurridos en la zona centro del país, lo cual se observa en los números que se reportan para la capital y el Estado de México. En estas dos entidades federativas, la cantidad de proyectos extractivos y de conflictos socioambientales se dispara con relación al resto de los estados. Aunque esto también puede explicarse por el boom inmobiliario de la última década, que ha generado el rechazo y la movilización de las comunidades afectadas, así como por la resistencia

a la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM) y el Nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA).

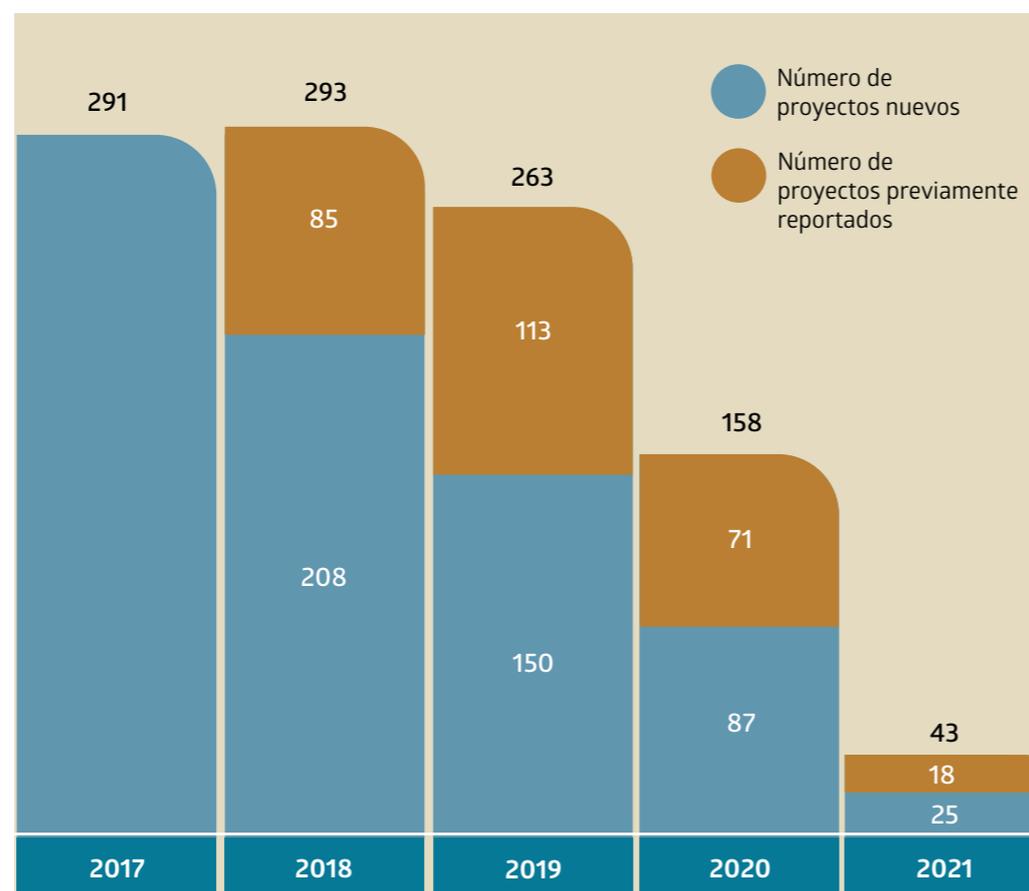
Asimismo, no es posible asegurar que los proyectos extractivos que incumplen la definición operativa del OCSA, no detonen conflictividad socioambiental; por el contrario, consideramos fundamental partir del supuesto de un subregistro causado por los sesgos derivados de las fuentes de consulta. Por tanto, todos los hallazgos presentados en este informe deberán estimarse a la luz de las limitaciones, sesgos e implicaciones que supone el trabajo con información hemerográfica.

Para acceder al conjunto de datos, al archivo y al mapa, visita:
<https://ocsa.ibero.mx/>

Proyectos extractivos a nivel nacional

Con base en el trabajo hemerográfico, el OCSA registró un total de 761 proyectos, obras y/o actividades extractivas en México que causan algún tipo de afectación socioambiental, originan algún hecho de violencia y/o detonan alguna acción colectiva. La gráfica 1 muestra el número de proyectos reportados en prensa a nivel nacional por año.

► Gráfica 1
Número de proyectos reportados en prensa a nivel nacional por año



Es necesario precisar que un proyecto puede reportarse en la prensa en uno o más de los años documentados, pudiendo ser estos consecutivos o no. Lo anterior se vincula con el seguimiento que los medios hacen de un determinado proyecto (o algún aspecto relacionado con este), o bien con la persistencia en el tiempo del conflicto que detona. Por otro lado, un mismo proyecto puede ser reportado por más de una fuente y aparecer en más de una nota, lo que nos habla de su alcance mediático.

Otro aspecto a subrayar es que, si un proyecto no fue reportado en prensa, no significa que la conflictividad haya cesado, esta ausencia puede significar que el conflicto está latente. Un ejemplo de lo anterior es el caso de la Mina Álamos Gold, en Xochicalco, Morelos, que desde 2012 en que comenzó la fase de exploración, ha presentado momentos de actividad e inactividad, como resultado de las acciones colectivas emprendidas por la comunidad.

Nota: se denominan “proyectos nuevos” aquellos que reportan las fuentes por primera vez. Los “proyectos previamente reportados” son los que ya habían sido mencionados por la prensa en años anteriores. El año se refiere a la fecha de publicación de la nota, no cuando inició el proyecto.

Al analizar el número total de proyectos en los cuatro años documentados por el OCSA, se observa un descenso importante en 2020, lo que podría estar relacionado en dos sentidos con el impacto que tuvo la pandemia por SARS-CoV-2: por un lado, la restricción de las actividades que implicaban la concentración de personas, y, por otro, a que los medios de comunicación se enfocaron en cubrir todo lo relacionado con este evento.

La tabla 1 expone el número total de proyectos reportados por la prensa por entidad federativa y año de documentación.

De acuerdo con el tipo de extractivismo, de los 761 proyectos registrados, los de hiperurbanización (282) representan 37.1%, mientras que los de extractivismo minero (150) y energético (106), que en conjunto son 33.6%. Esto significa que poco más de 70% de los proyectos registrados en el país pertenecen a uno de estos tres tipos de extractivismo.

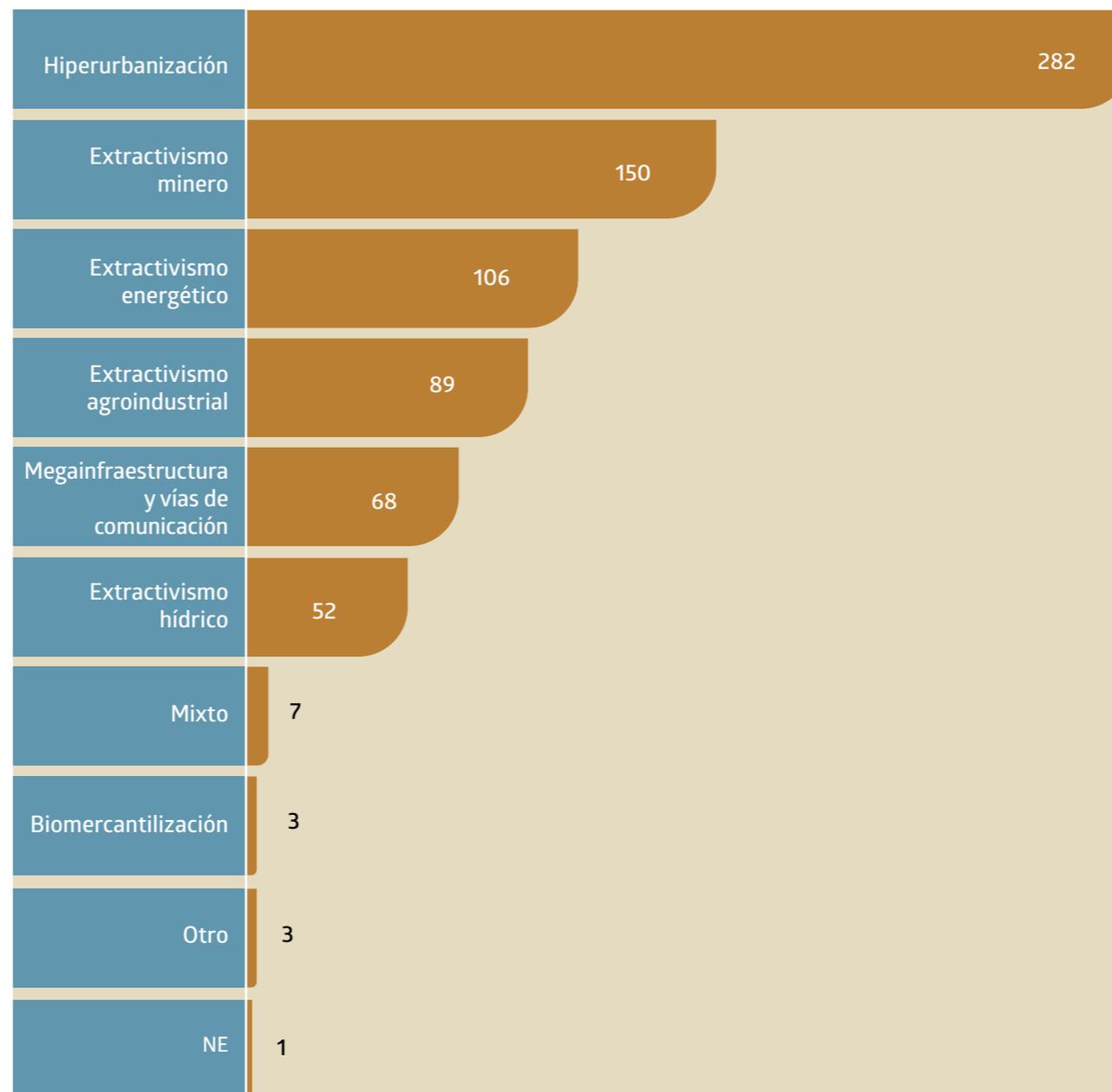
Nota: Esta tabla nos muestra el número total de proyectos que reportó la prensa para cada año en cada entidad federativa, en donde se incluyen tanto los proyectos nuevos como los previamente reportados; es importante aclarar que proyectos que fueron reportados en un año no necesariamente aparecen en el siguiente. También es necesario precisar que existen proyectos (tales como gasoductos, carreteras y trenes) que atraviesan más de una entidad federativa. En estos casos se contabiliza un solo proyecto, pero se registra para cada entidad.

*SD: sin datos.

Entidad federativa	2017	2018	2019	2020	2021
Aguascalientes	SD	SD	1	1	SD
Baja California	10	9	3	5	4
Baja California Sur	1	4	4	SD	SD
Campeche	1	SD	1	2	SD
Chiapas	4	10	8	2	2
Chihuahua	16	7	12	7	2
Ciudad de México	83	93	64	42	10
Coahuila	5	1	3	3	SD
Colima	3	1	SD	1	1
Durango	5	3	4	3	SD
Estado de México	32	50	20	10	SD
Guanajuato	4	2	5	5	SD
Guerrero	8	4	5	8	1
Hidalgo	10	4	9	5	2
Jalisco	9	6	15	4	SD
Michoacán	16	5	13	1	SD
Morelos	7	5	10	6	3
Nayarit	4	5	13	1	1
Nuevo León	8	4	3	2	SD
Oaxaca	14	22	17	15	8
Puebla	6	13	11	4	1
Quintana Roo	8	1	7	2	1
San Luis Potosí	3	9	9	SD	SD
Sinaloa	5	1	3	3	1
Sonora	8	11	9	10	1
Tabasco	1	1	1	1	2
Tamaulipas	3	2	1	1	SD
Tlaxcala	1	SD	SD	1	SD
Veracruz	7	9	4	4	SD
Yucatán	2	3	3	6	1
Zacatecas	9	8	7	5	SD

► Tabla 1
Número total de proyectos reportados por la prensa por entidad federativa por año

Los proyectos de extractivismo agroindustrial (89), megainfraestructura y vías de comunicación (68), junto con los relacionados con el extractivismo hídrico (52), representan 27.5%. El porcentaje restante, 1.8%, está conformado por 14 proyectos: siete de carácter mixto, tres de biomerchantilización, tres que no se inscriben en ninguno de los anteriores, y uno denominado como no especificado (NE), debido a que no se pudo determinar a qué tipo pertenece (gráfica 2).



► **Gráfica 2**
Número de proyectos por tipo de extractivismo

Acciones colectivas

El OCSA identificó que, de los 761 proyectos, 572 tienen reportada al menos una acción colectiva, lo que significa 75.2% del total.

La tabla 2 muestra el porcentaje de los proyectos por tipo de extractivismo que reportan acciones colectivas. Sin considerar los tipos de biomerchantilización, ni los clasificados como “otro” y “NE”, se observa que la hiperurbanización, la megainfraestructura y el extractivismo hídrico registran los mayores porcentajes de proyectos con acción colectiva, por encima de los de extractivismo minero y energético, aun cuando estos cuentan con mayor cantidad.

► **Tabla 2**
Representación porcentual de proyectos con acción colectiva por tipo de extractivismo

Tipo de extractivismo	Número de proyectos	Número de proyectos con acción colectiva	Porcentaje de proyectos con acción colectiva (%)
Hiperurbanización	282	238	84.4
Megainfraestructura y vías de comunicación	68	56	82.4
Extractivismo hídrico	52	42	80.8
Extractivismo energético	106	82	77.4
Extractivismo minero	150	111	74.0
Extractivismo agroindustrial	89	31	34.8
Biomerchantilización	3	2	66.7
Otro	3	3	100.0
NE	1	1	100.0



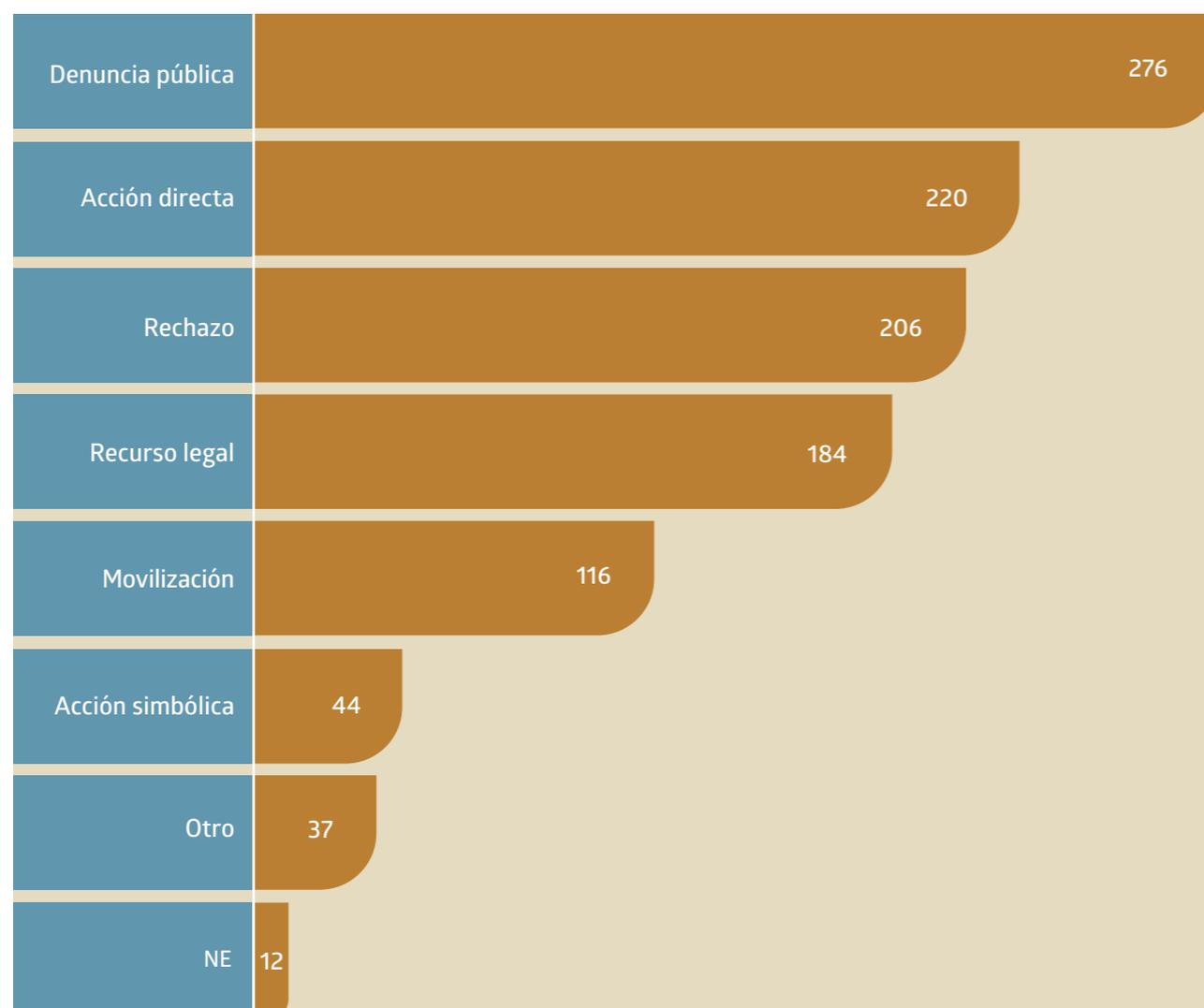
► Mapa 1
 Número de proyectos con acción colectiva reportada por entidad federativa

El número de proyectos que detona acciones colectivas por entidad federativa se muestra en el mapa 1. Como puede observarse, la Ciudad de México, el Estado de México y Oaxaca son las entidades en donde se ubican más proyectos con acciones colectivas.

Al examinar los datos, se observa que, de los 572 proyectos con acción colectiva, 276 tienen reportada al menos una “denuncia pública” (48.3%). A estos le siguen 220 proyectos con “acción directa” (38.5%), y 206 proyectos con “rechazo” (36%). En 12 casos en que se presentó alguna acción colectiva, no fue especificada por la prensa (gráfica 3).

► Gráfica 3

Número de proyectos
por tipo de acción colectiva



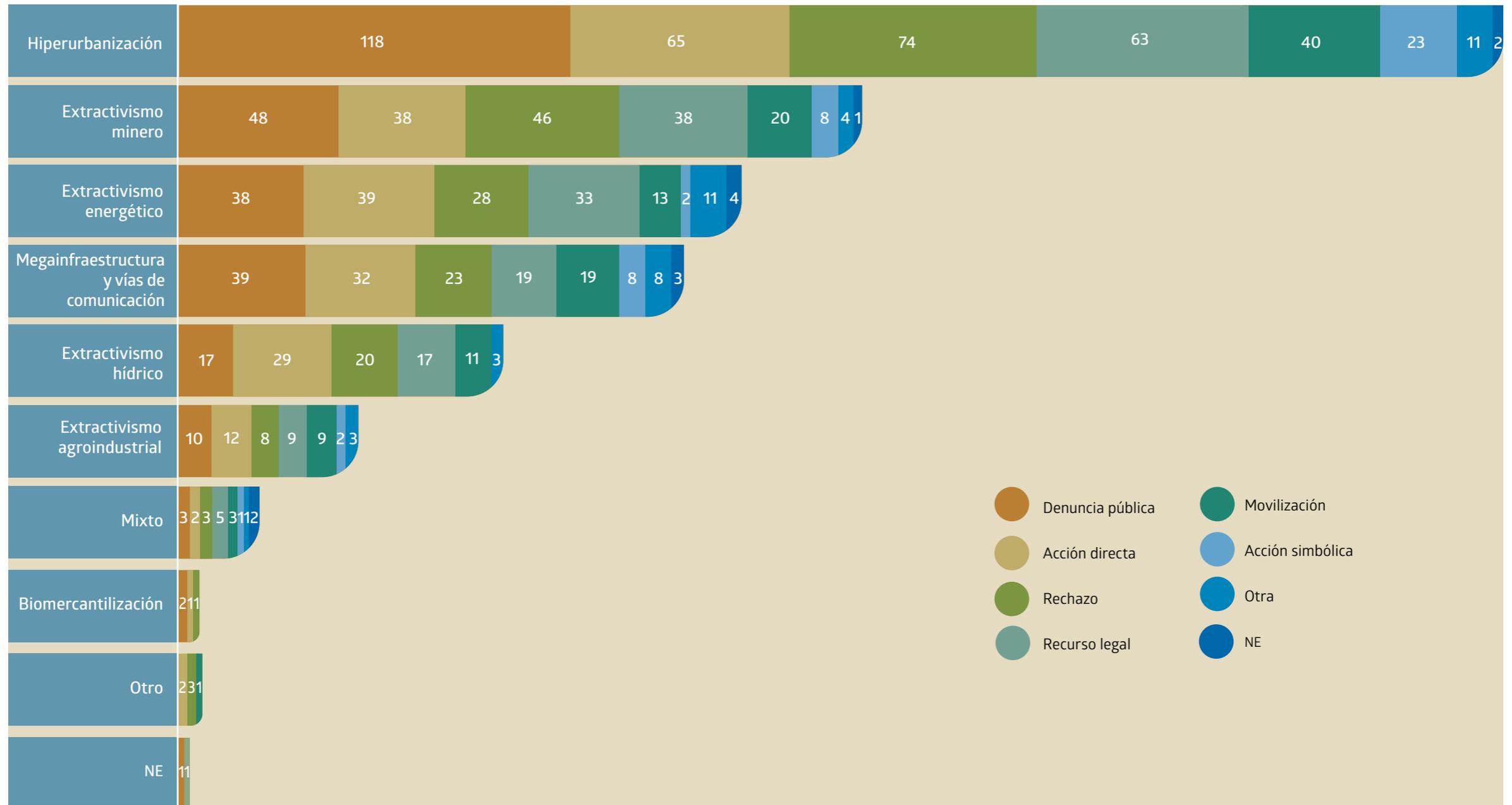
Se considera que el “rechazo” y la “denuncia pública” son de las primeras acciones colectivas que llevan a cabo los pueblos, las comunidades o los grupos —cuenten o no con algún nivel de organización— para denunciar que están siendo afectadas o podrían serlo por la implementación de un proyecto. Las formas de “denuncia pública” más frecuentes son las conferencias de prensa y la publicación de comunicados, las campañas o brigadas informativas y los foros, que se organizan para denunciar, sensibilizar y llamar la atención pública de los gobiernos, las empresas u otros sectores de la sociedad.

Al analizar el tipo de acción colectiva por tipo de extractivismo (gráfica 4), se puede ver que, tanto para la hiperurbanización como para el extractivismo minero, el tipo de acción colectiva predominante es la “denuncia pública” (118 y 48 proyectos, respectivamente), seguida por el “rechazo” (74 y 46 proyectos, en ese orden). Esta tendencia cambia en lo concerniente al extractivismo energético, para el que los tipos de acción que más prevalecen son la “acción directa” (39 proyectos) y la “denuncia pública” (38 proyectos).

Nota: Estos datos no son sumativos debido a que un mismo proyecto puede tener registrada más de una acción colectiva.

► **Gráfica 4**

Número de proyectos con acción colectiva reportada por tipo de extractivismo



Pese a que el número de proyectos con acción colectiva reportada difiere en estos tres tipos de extractivismo, la tendencia sugiere una relación entre cada uno de ellos y la acción colectiva. Lo anterior debe valorarse a la luz del grado de aceptación social y la fase del proyecto, o bien del nivel de organización alcanzado por la población afectada, las vías jurídicas y los recursos que se tienen para ir más allá del rechazo, entre otros aspectos.

En 185 proyectos se utiliza la acción colectiva denominada recursos legales, mientras que en 133, las personas afectadas, o potencialmente afectadas, recurrieron al juicio de amparo. Lo anterior significa que en 72% de los casos se utilizó esta última vía para detener el arranque de un proyecto, solicitar su cancelación, o exigir el resarcimiento o la reparación de los impactos negativos. Cerca de 50% de los 185 proyectos que apelaron a esta vía corresponden a los siguientes tres tipos: hiperurbanización (34), extractivismo minero (29) y extractivismo energético (28). Además, en 44 de los 572 proyectos con acción colectiva, las personas y las comunidades afectadas recurrieron a formas de acción alternativas, tales como la clausura simbólica del proyecto, la celebración de una ceremonia o velada, o la realización de un evento cultural.

Al analizar algunas de las características generales de las colectividades opositoras registradas por el OCSA, se obtuvieron los siguientes datos: de los 572 proyectos extractivos con acción colectiva, en 22 interviene un pueblo que la prensa reporta como comunidad indígena,¹ en donde 10 tienen que ver con proyectos de extractivismo energético o minero. Estos proyectos se localizan en 14 entidades federativas, entre las que el estado de Puebla registra el mayor número (5), seguida de Morelos (3) y Oaxaca (3).

Por último, de los 572 proyectos que exhibieron acciones colectivas, se observó que en 24, el actor opositor es ejidatario o comunero en donde 16 tiene que ver con proyectos de extractivismo energético, hídrico y megaingraestructura y vías de comunicación. Estos proyectos se ubican sobre todo en Puebla (5), Morelos (4), Estado de México (3) y Oaxaca (2), y en menor medida en Baja California (1), Veracruz (1), Zacatecas (1) y Nayarit (1).

1. Para el resto de los casos, no se obtuvo información sobre la identidad étnica, lo que podría constituir una subrepresentación.

Afectaciones ecológicas

De los 761 proyectos registrados por el OCSA, 320 reportan afectaciones ecológicas, es decir, cambios, alteraciones y/o deterioro en la estructura y la función de los hábitats como resultado de la implementación de los proyectos, lo que representa 42% del total. Las afectaciones que más se asocian a los proyectos registrados son las relativas a la biodiversidad, el agua y el suelo. Como puede apreciarse en la gráfica 5, los proyectos de hiperurbanización y extractivismo minero son en los que se observa mayor número de estas: 88 y 79, de manera respectiva.

En el caso de los proyectos de extractivismo minero, las afectaciones ecológicas incluyen el agua (42), la biodiversidad (30) y la modificación de las condiciones geomorfológicas (24).

En lo que toca a los proyectos de hiperurbanización, las afectaciones ecológicas más reportadas tienen que ver con la biodiversidad (48), seguidas de aquellas vinculadas con el agua (32). Si bien estos números están asociados principalmente con la cantidad de proyectos de hiperurbanización que registra el OCSA, es posible también explicarlos por la deforestación que conlleva su construcción, como en el caso del complejo Artz, en Pedregal de San Ángel, Ciudad de México.

En junio de 2017, el Comité Pro Defensa de Jardines del Pedregal participó en la clausura simbólica de la plaza comercial Artz Pedregal —también conocida como Antara Sur, desarrollada por el corporativo Grupo Sordo Madaleno— para exigir que la empresa cumpliera con las medidas de mitigación ambiental por la tala de más de mil árboles en un predio de 50 mil metros cuadrados que, de acuerdo con el comité, funcionaba como área verde abierta. El derribo de árboles fue autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México desde 2013.²

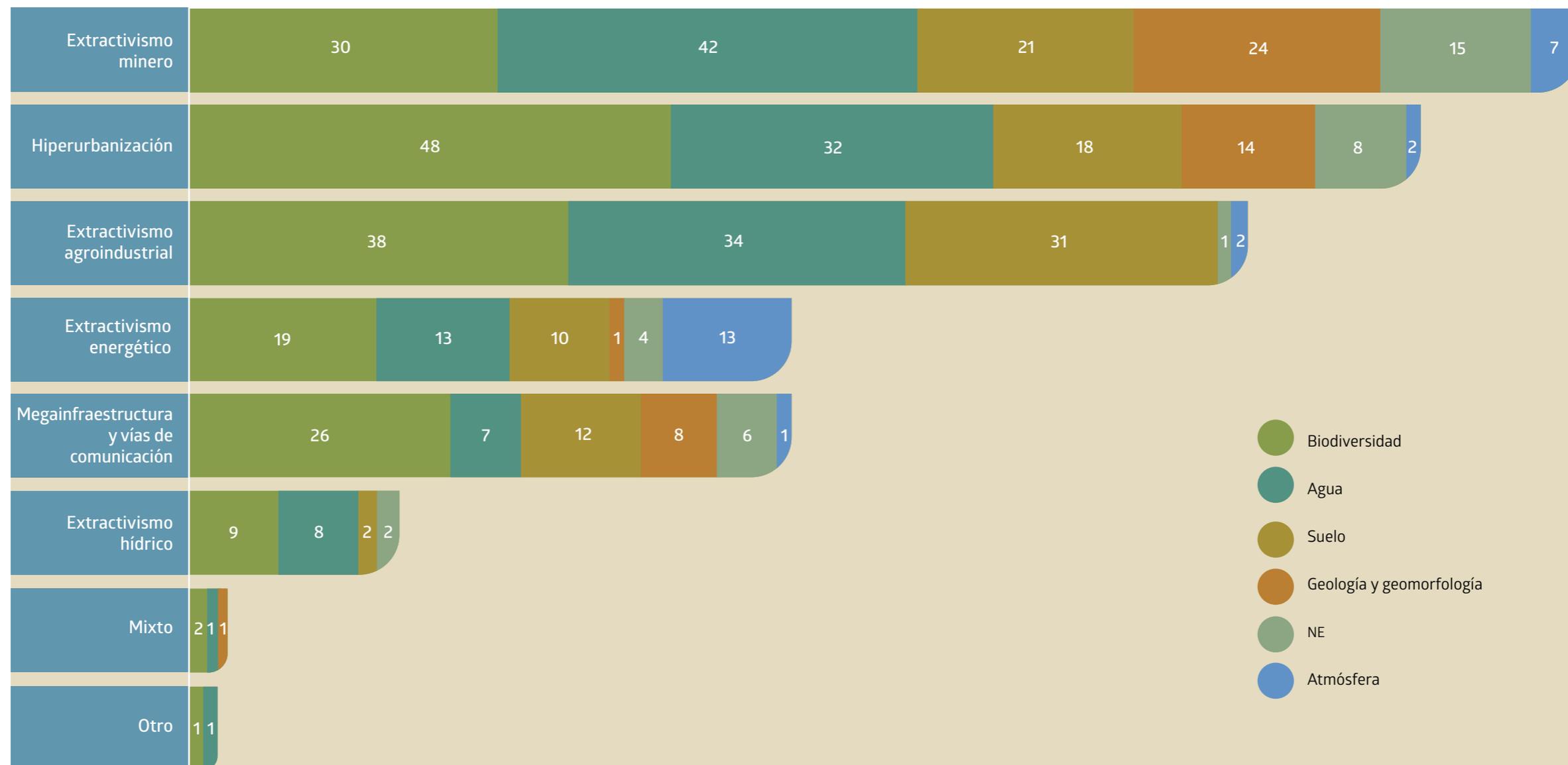
² La información sobre el desarrollo comercial está disponible en: <https://ocsa.ibero.mx/ocs/?Nombre+del+megaproyecto=Desarrollo%2520inmobiliario%2520Artz%2520Pedregal>

► **Gráfica 5**

Número de proyectos por tipo de extractivismo y afectación ecológica

Para el extractivismo minero, las afectaciones más referidas tienen que ver con el agua (42), cuya actividad es muy demandante de este recurso y genera grandes volúmenes de resi-

duos (jales) que contaminan las fuentes subterráneas y superficiales, lo que a su vez afecta los medios de vida y la salud de los pueblos y las comunidades.



Una de las minas de manganeso más importantes a nivel nacional es la de Autlán, ubicada en el municipio de Molango, Hidalgo, propiedad de Grupo Ferrominero de José Larrea. Esta mina fue señalada por contaminar el río Claro, lo que afectó a varias comunidades de los municipios de Tepehuacán de Guerrero, Lolotla y Molango de Escamilla. Pese a los más de sesenta años de producción de manganeso, la empresa negó

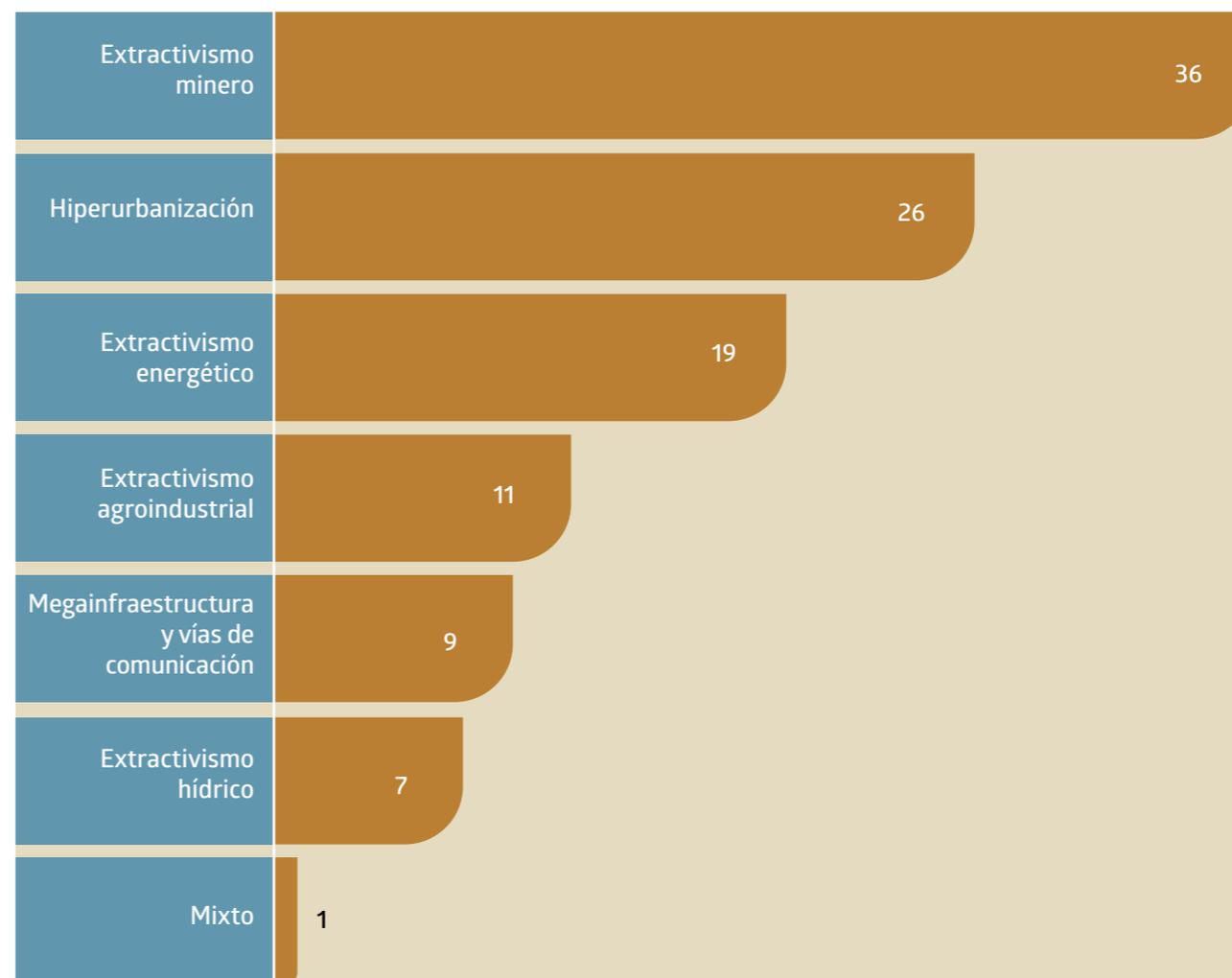
ser la causa de la contaminación. Ante la presión del Movimiento Ambientalista de la Sierra Hidalguense —que mantuvo un bloqueo en los accesos del complejo minero entre agosto y octubre de 2019— y la mediación de algunas dependencias del gobierno federal, la empresa se comprometió a solventar los gastos de los estudios para determinar el impacto ambiental en la zona.³

3. La información del OCSA sobre la Mina Autlán de manganeso, ubicada en Molango, Hidalgo, está disponible en: <https://ocsa.iberomex.mx/ocs/?Nombre+del+megaproyecto=Minera%2520Autl%25C3%25A1n>

Afectaciones a la salud

De los 761 proyectos, 109 reportan afectaciones a la salud, es decir, 14.3%. Al igual que las afectaciones ecológicas, los tipos de extractivismo que refieren el mayor número de proyectos con estas afectaciones son el minero (36) y la hiperurbanización (26) (gráfica 6). Algunas de los principales daños a la salud reportados por la prensa y registradas por el OCSA, son: dermatológicas, respiratorias, gastrointestinales, psicológicas (estrés o ansiedad), auditivas, aborto, intoxicación, cáncer y malformaciones, entre otras. En algunos casos, incluso se reporta la muerte por accidente laboral.

> Gráfica 6
Número de proyectos por tipo de extractivismo con afectaciones a la salud reportadas



► **Tabla 3**
Entidades federativas con mayor número de proyectos extractivos con afectación a la salud reportada

Entidad federativa	Número de proyectos
Ciudad de México	19
Estado de México	14
Hidalgo	7
Jalisco	6
Coahuila	5
Zacatecas	5
Chihuahua	5
Sonora	5
Guanajuato	5
Guerrero	5
Oaxaca	4

A nivel nacional, la Ciudad de México (19) y el Estado de México (14), así como los estados de Hidalgo (7) y Jalisco (6), son en los que se detectan más proyectos con afectaciones a la salud (tabla 3).

Los 36 proyectos de extractivismo minero que refieren alguna afectación a la salud se asientan en 12 entidades federativas, entre las que se encuentran el Estado de México (5), Zacatecas (5), Coahuila (4), Chihuahua (4) y Guerrero (4). A su vez, los 26 proyectos de hiperurbanización están establecidos en nueve entidades, destacando la Ciudad de México (14), Jalisco (3), Guanajuato (2) y Veracruz (2).

Afectaciones sociales

De los 761 proyectos documentados por el OCSA, 249 reportan afectaciones en las dinámicas económica, social y cultural de los territorios.

Estos impactos se analizaron a partir de cinco variables: afectación a bienes y servicios; afectación a las actividades económicas y otros medios de vida; afectación a los lugares y sitios sagrados o culturalmente valorados, así como al patrimonio biocultural tangible e intangible; debilitamiento o ruptura del tejido social y una variable denominada “Otra afectación social” (tabla 4).

Las afectaciones a los bienes y servicios están relacionadas en su mayoría con los proyectos de hiperurbanización (72 proyectos), extractivismo minero (37) y megainfraestructura y vías de comunicación (22) (gráfica 7).

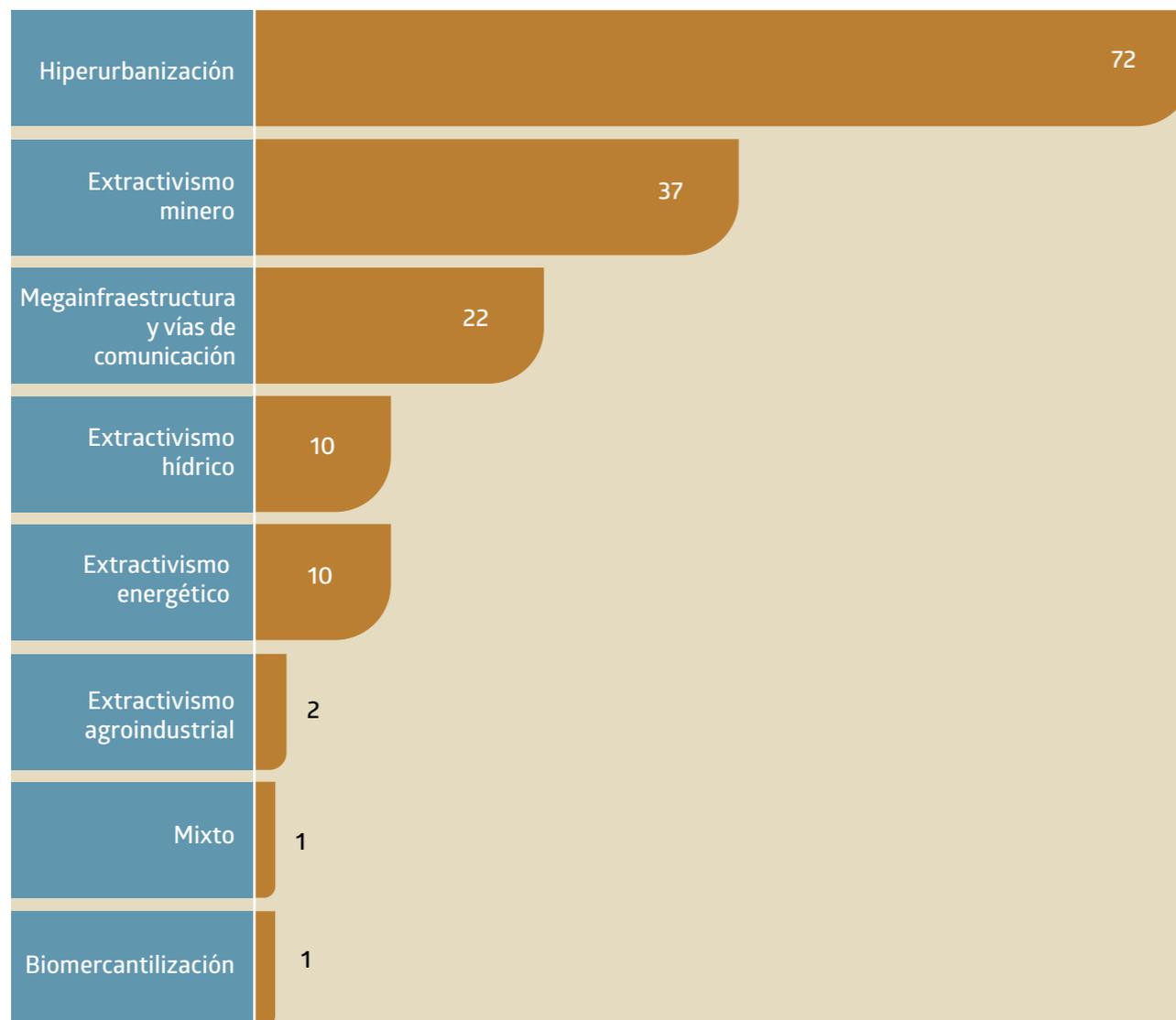
Tipo de afectación social	Número de proyectos
Afectación a bienes y servicios	155
Afectación económica y otros medios de vida	62
Afectación a lugar/sitio y al patrimonio biocultural tangible e intangible	59
Debilitamiento del tejido social	46
Otra afectación social	55

► **Tabla 4**
Número de proyectos por tipo de afectación social

Nota: estos datos no son sumativos debido a que un proyecto puede tener reportado más de un tipo de *afectación social*. Otra afectación social comprende las afectaciones que no se pueden incluir en ninguna de las otras variables.

► **Gráfica 7**

Número de proyectos por tipo de extractivismo con afectación a bienes y servicios reportada



El análisis de los datos permite observar, una importante presión sobre los bienes y servicios en la Ciudad de México, por el alto número de proyectos inmobiliarios y comerciales, lo cual se relaciona con la hiperurbanización en esta entidad federativa (tabla 5).

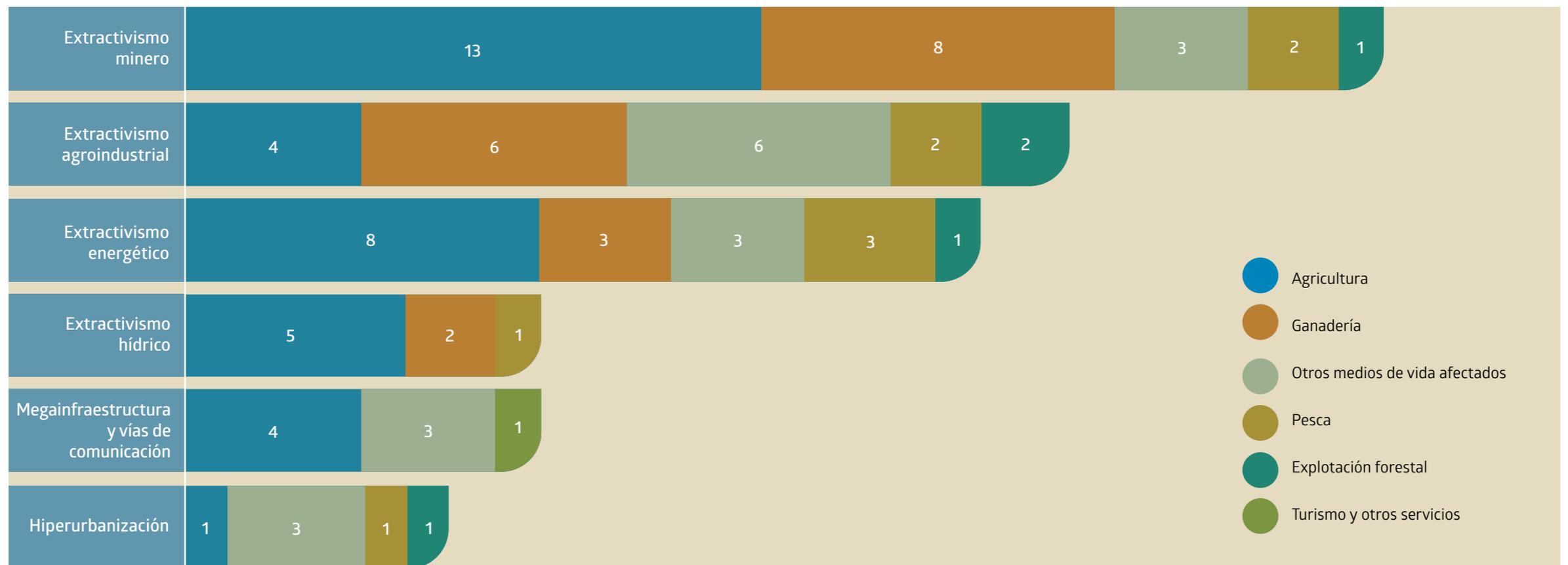
Entidad federativa	Número de proyectos
Ciudad de México	76
Estado de México	24
Zacatecas	7
Sonora	6
Baja California	6

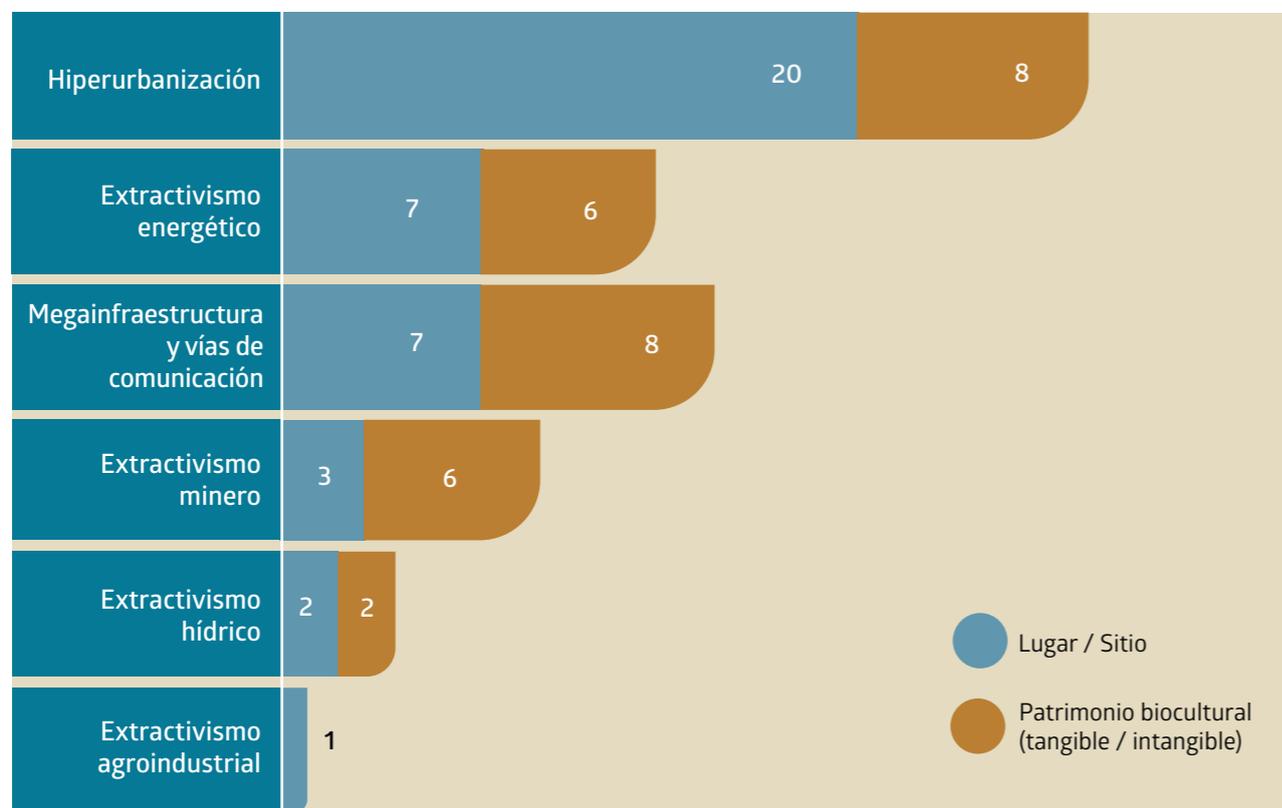
► **Tabla 5**
Número de proyectos con afectación a bienes y servicios

► **Gráfica 8**

Número de proyectos por tipo de extractivismo con afectación a las actividades económicas y a otros medios de vida

Los proyectos que entrañan afectaciones negativas a las actividades económicas y otros medios de vida (62) pertenecen en primer lugar al extractivismo minero (17), seguido del energético (15) y del agroindustrial (12) (gráfica 8).





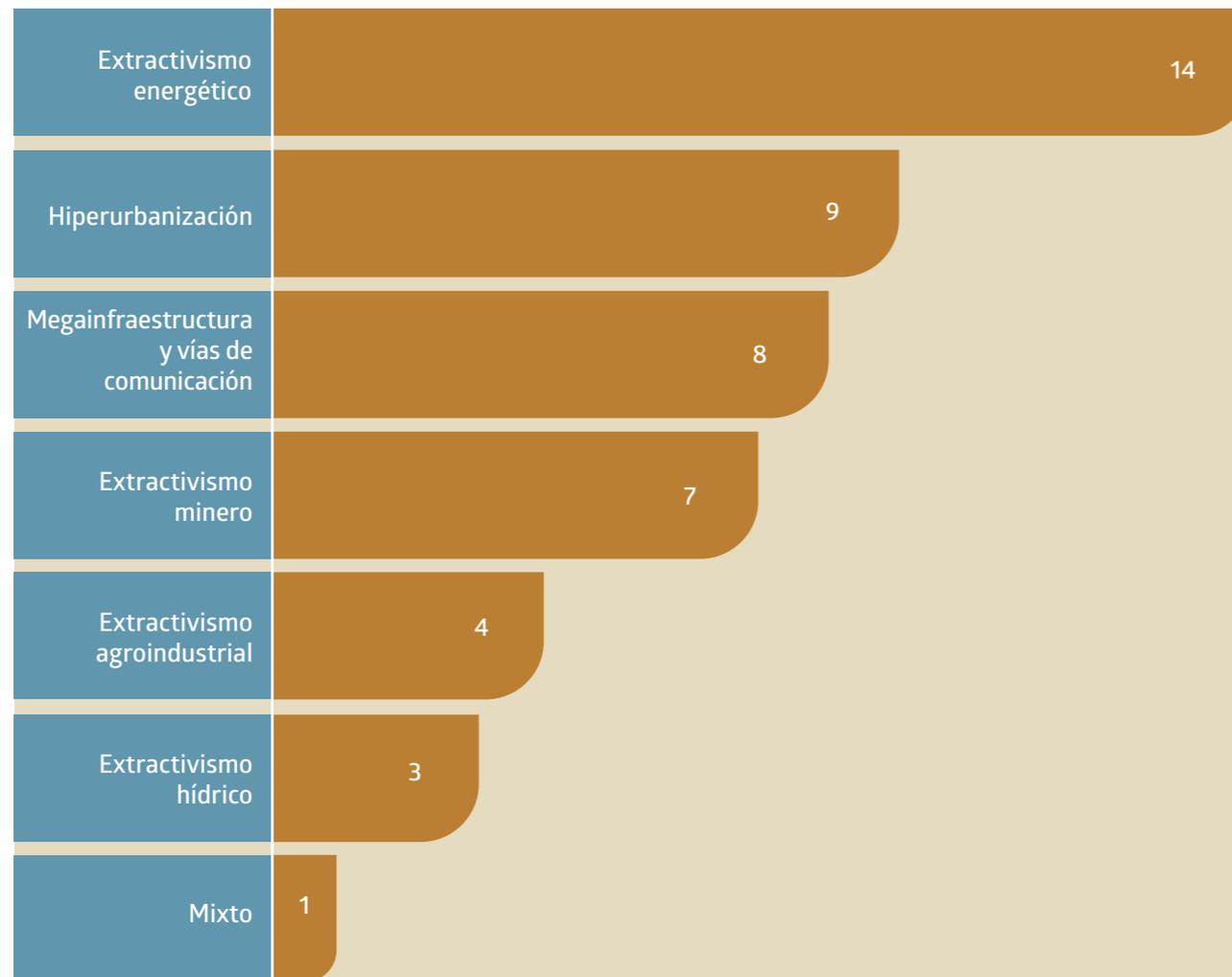
➤ Gráfica 9

Número de proyectos por tipo de extractivismo con afectación a lugar, sitio o patrimonio biocultural

Por su parte, las afectaciones a un lugar, sitio o patrimonio biocultural están relacionadas principalmente con los proyectos de hiperurbanización (25), extractivismo energético (12) y megainfraestructura y vías de comunicación (11) (gráfica 9). Sin embargo, el debilitamiento del tejido social se observa sobre todo en el extractivismo energético (14) (gráfica 10).

► **Gráfica 10**

Número de proyectos por tipo de extractivismo con debilitamiento del tejido social



En 2017, la refinería “Antonio Dovalí Jaime”, ubicada en la agencia municipal de Salina Cruz, en Oaxaca, fue motivo de protesta de los habitantes debido a que Pemex incumplió el acuerdo de limpiar la playa contaminada por una filtración de hidrocarburo —asociada al terremoto del 7 de septiembre—, que afectó a más de mil quinientos pescadores. Unos meses antes, el 14 de junio del mismo año, un derrame de aceite y residuos de crudo causó un incendio en la refinería, por lo que los habitantes de la agencia vecina de Boca del Río cerraron los accesos para exigir alternativas de empleo y la limpieza de la laguna; el incendio provocó la muerte de trabajadores de la refinería.⁴

4. La información sobre la refinería “Antonio Dovalí Jaime” está disponible en: <https://bit.ly/3BZOgaF>

Mecanismos legales de despojo

Otro de los aspectos analizados por el OCSA tiene que ver con los mecanismos que las empresas y las corporaciones utilizan para iniciar, implementar o continuar los proyectos extractivos. Si bien estos responden y operan dentro del sistema jurídico-normativo estatal, nacional o internacional, son aprovechados por las empresas para el logro de sus propósitos.

Para la documentación de este aspecto clave de la conflictividad, el OCSA consideró dos figuras: 1. la manifestación de impacto ambiental (MIA) y 2. la consulta libre, previa e informada, culturalmente adecuada y de buena fe. Además, creó una categoría denominada mecanismos legales del despojo, en la que incluyó los instrumentos legales (normas, reglamentos, programas o reformas) de los que las empresas se han servido para avanzar en la implementación de los proyectos extractivos.

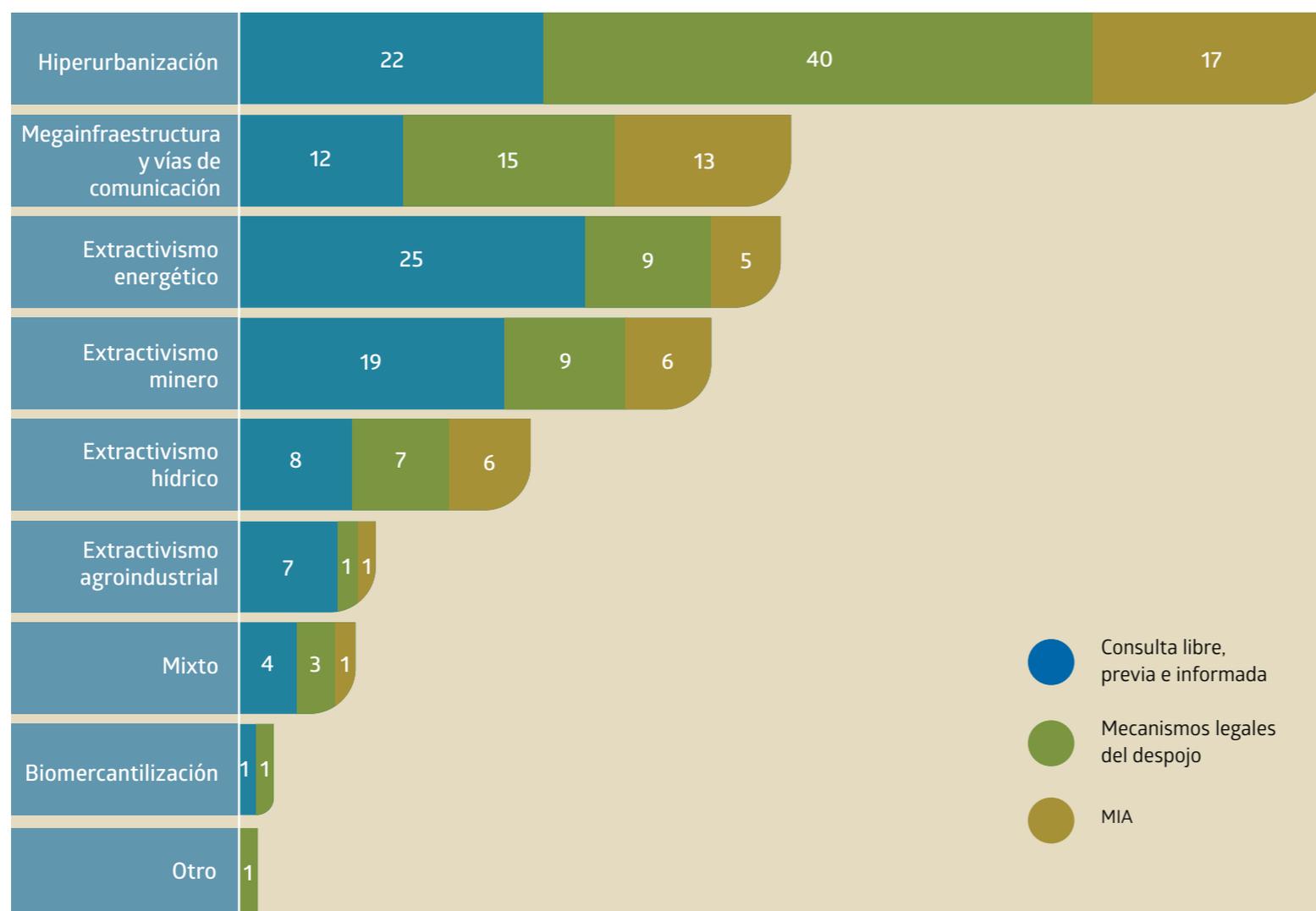
De los 761 proyectos extractivos, 179 se ubican en esta categoría, esto es: en 23.5% de los casos, uno o más mecanismos legales del despojo fue utilizado para impulsar un proyecto.

En todos los tipos de extractivismo, se violó el derecho a la consulta libre, previa e informada, o se registraron irregularidades en su aplicación de acuerdo con los principios del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Los tipos de extractivismo que reportan mayor número de proyectos con esta condición son: extractivismo energético (25), hiperurbanización (22) y extractivismo minero (19). Cabe señalar que en esta categoría también se incluyeron aquellos proyectos en que el proceso de consulta fue rechazado por un pueblo o una comunidad.

A su vez, los proyectos en que se documentaron las mayores irregularidades en la MIA, o en las que esta no fue presentada, son los de megainfraestructura y vías de comunicación (17) e hiperurbanización (13), a los que le siguen el extractivismo minero (6), hídrico (6) y energético (5). Por otro lado, la hiperurbanización es el tipo de extractivismo que registra el mayor uso de mecanismos legales del despojo, seguido de los proyectos de megainfraestructura y vías de comunicación (gráfica 11).

► **Gráfica 11**

Número de proyectos por tipo de extractivismo con al menos un mecanismo legal del despojo reportado



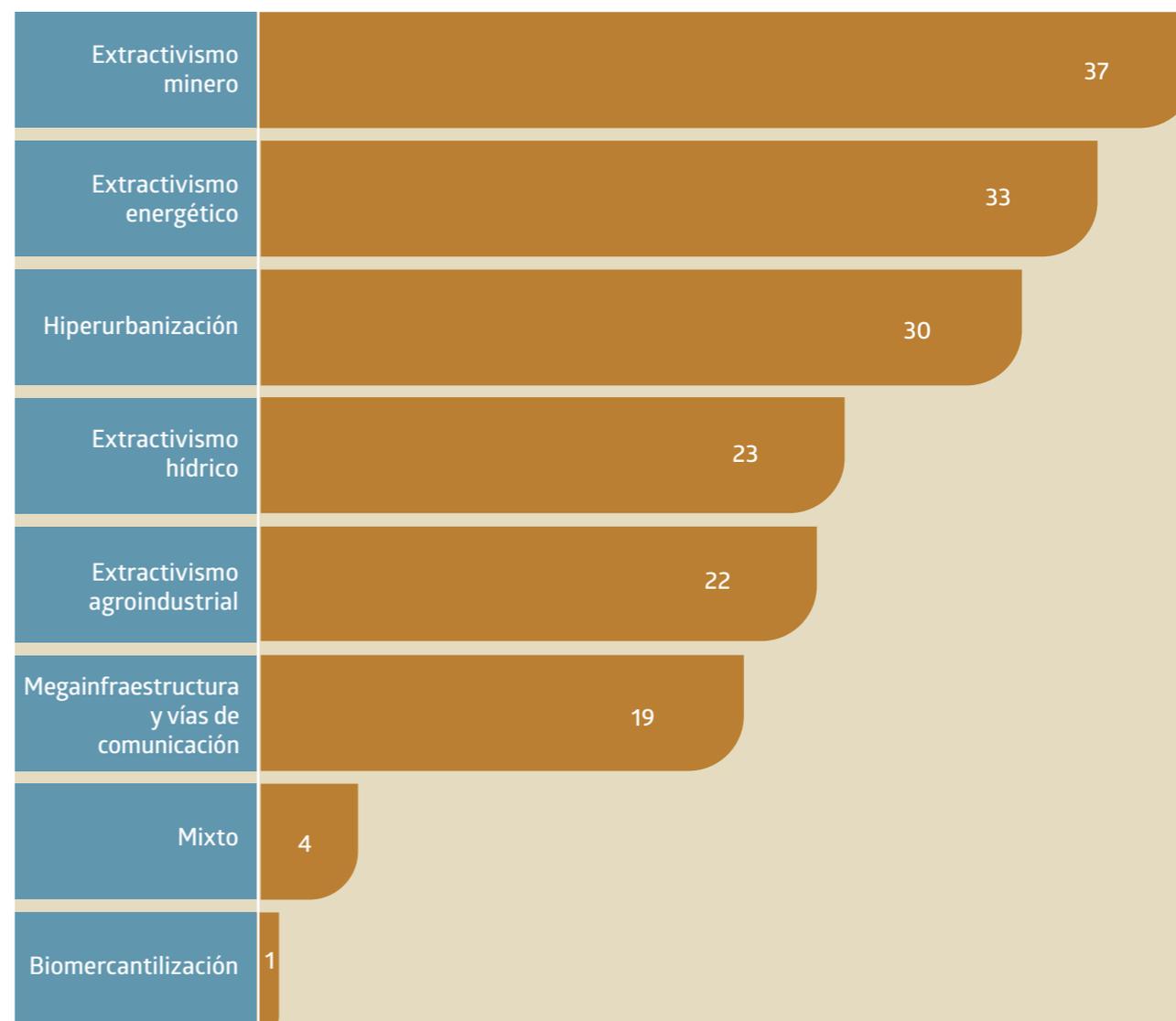
Uno de los mecanismos legales del despojo observado a menudo en los procesos de hiperurbanización es el de polígonos de actuación.⁵ De los 32 proyectos relacionados con este tipo de extractivismo en la Ciudad de México, 14 están vinculados con este instrumento, el cual permite la relotificación y relocalización de usos de suelo para la construcción de grandes desarrollos inmobiliarios o comerciales.

5. De acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, un polígono de actuación es un instrumento utilizado para la ejecución de los Programas de Desarrollo Urbano, cuyo objetivo es “promover el mejor aprovechamiento del potencial de desarrollo en áreas urbanas de ‘reciclamiento’, es decir, zonas que presentan deterioro o infraestructura abandonada o subutilizada”. Está constituido por la superficie del suelo integrada, y delimitada por uno o más predios para la realización de un proyecto urbano mediante la relotificación o relocalización de usos del suelo y destinos, a solicitud de los particulares o la administración pública. Disponible en: https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2019/LEY_DESARROLLO_URBANO_22_03_2018.pdf

Violencias

De los 761 proyectos extractivos registrados por el OCSA, 169 tienen al menos un hecho de violencia reportado, lo que representa 22.4%. Como puede verse en la gráfica 12, los proyectos de extractivismo minero son los que tienen mayor número de hechos de violencia (37), seguido por los de extractivismo energético (33) y los de hiperurbanización (30).

> Gráfica 12
Número de proyectos por tipo de extractivismo con algún hecho de violencia reportado





► **Mapa 2**

Número de proyectos extractivos con violencia reportada por entidad federativa

En solo cinco entidades federativas se concentra el mayor número de proyectos con hechos de violencia reportados: Ciudad de México (21), Estado de México (18), Puebla (17), Oaxaca (16) y Chihuahua (16). En conjunto, estas entidades suman 52%.

De acuerdo con el tipo de hecho de violencia, los 169 proyectos extractivos se distribuyen como sigue: 85 reportó daño a la integridad psicológica, de los que más de 60 se asocian con distintas amenazas, incluyendo de muerte, mientras que en 19 casos se reportó hostigamiento. En segundo lugar, están los proyectos con privación de la libertad reportada (53), cuyas formas específicas predominantes son la detención, arbitraria o no, en 31 de los casos, y el encarcelamiento en 28.

> **Figura 4**
 Número
 de proyectos
 por tipo de hecho
 de violencia

En tercer lugar, están, por un lado, los proyectos con actos de criminalización y/o judicialización (44), lo que implica el uso de estigmas, señalamientos en espacios públicos y medios de comunicación o, incluso, el uso del aparato de justicia para perseguir a quienes defienden el territorio o, simplemente, señalan las irregularidades de los proyectos extractivos. Por otro lado, están aquellos proyectos en los que se denuncia la privación de la vida de personas que forman parte de movimientos o comunidades que se inconforman ante la instalación de los proyectos (44). Algunos otros hechos de violencia mayormente registrados son daño a la integridad física (42 proyectos), represión de la protesta (35), desplazamiento forzado (17), desaparición (9) y violencia sexual (2), entre otros (figura 4).



Nota: un mismo proyecto, obra o actividad extractiva puede reportar más de un tipo de hecho de violencia. La categoría "Otro", incluye enfrentamientos con la policía, robo, cierre de caminos y militarización.

Además, el OCSA documentó el/los presunto(s) responsable(s) del hecho de violencia. En este sentido, en 87 de los 169 proyectos con este registro, el presunto responsable pertenece a una institución u organismo del Estado, es decir, 51.5%. En esta categoría, se incluyen de manera sobresaliente los gobiernos federal y municipal, las policías y la Guardia Nacional.

Por otro lado, en 92 de los 169 proyectos con algún hecho de violencia, el presunto responsable reportado es un actor no estatal (54%). En este caso, las empresas, el crimen organizado y los grupos de choque son las figuras predominantes.

Es importante aclarar que estas dos categorías de presunto responsable de la violencia no son excluyentes; antes bien, en 32 proyectos se reportan tanto responsables estatales como no estatales.

En esta categoría, el OCSA también registró la pertenencia a un pueblo indígena y el género de la persona víctima de la violencia, y si es parte o lidera una organización o movimiento opositor. Se obtuvieron los siguientes datos: en 47 de los 169 proyectos con hecho de violencia, la persona víctima participa de manera sobresaliente en un movimiento social, grupo u organización; es decir, en 28% de los proyectos con hechos de violencia reportados, estos fueron perpetrados contra una persona líder o dirigente opositor(a) (tabla 6).

Entidad federativa	Número de proyectos
Oaxaca	6
Puebla	6
Baja California	5
Estado de México	4
Guerrero	4
Morelos	4
Chiapas	2
Chihuahua	2
Hidalgo	2
San Luis Potosí	2
Zacatecas	2
Jalisco	1
Michoacán	1
Nayarit	1
Nuevo León	1
Quintana Roo	1
Sinaloa	1
Sonora	1
Veracruz	1

> Tabla 6
Número de proyectos con hecho de violencia hacia personas opositoras por entidad federativa

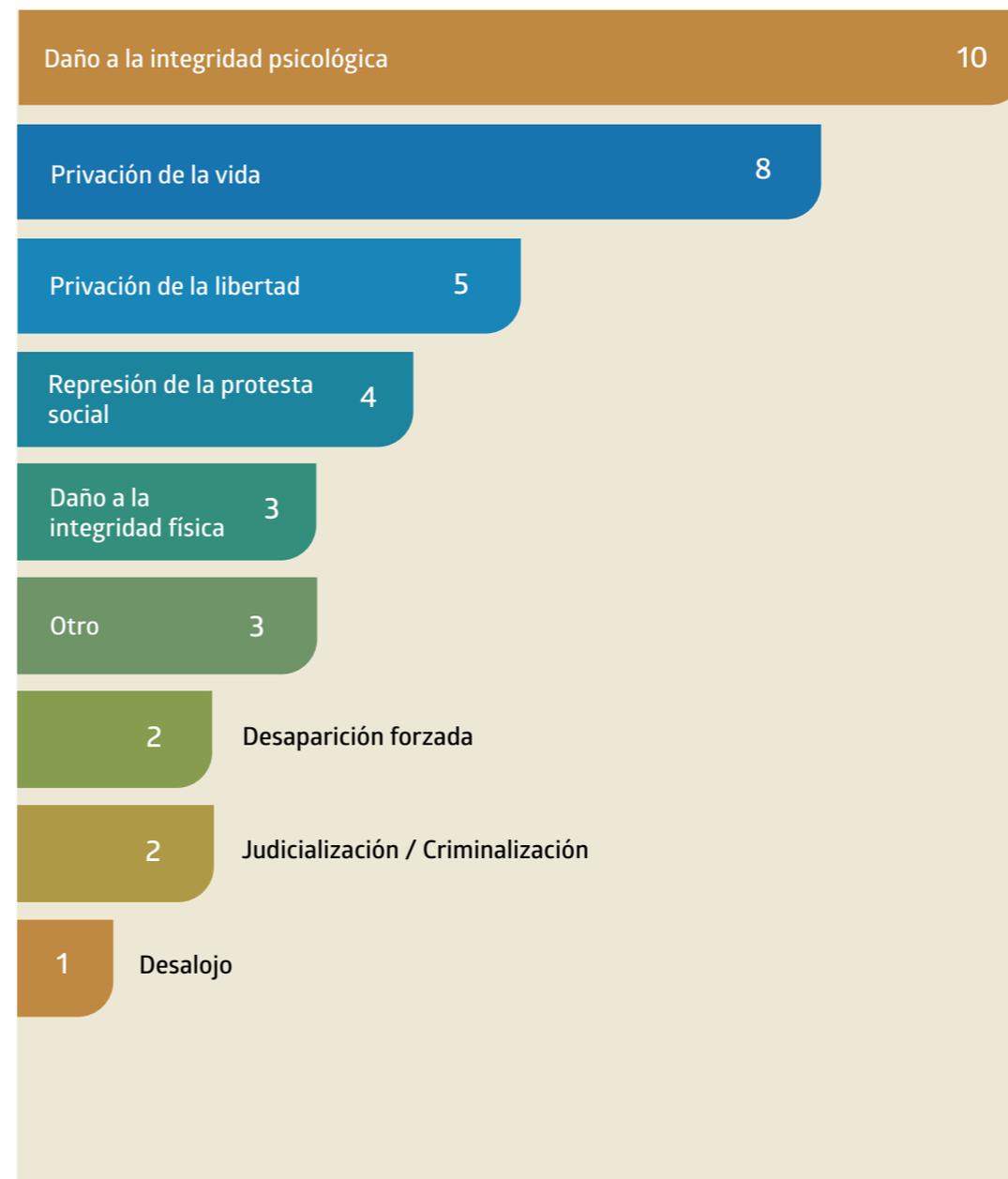
En tanto, en 100 de los 169 proyectos con hechos de violencia, la persona víctima fue hombre, mientras que, en 50 proyectos, mujer. Para el resto de los proyectos, no se obtuvo información.

En 25 de los 169 proyectos que reportan algún hecho de violencia, la persona víctima pertenece a un pueblo o una comunidad que la prensa reporta como indígena, lo cual se muestra en la gráfica 13.

Las violencias contra los opositores se ejercen de manera diferenciada. Lo anterior no solo es válido si se trata de un pueblo o una comunidad indígena o campesina, o si la persona víctima fue una mujer o un hombre. El ejercicio diferenciado de la violencia también se puede observar a partir del tipo de extractivismo y el territorio donde se implementa el proyecto extractivo.

> Gráfica 13

Número de proyectos con hechos de violencia contra personas indígenas



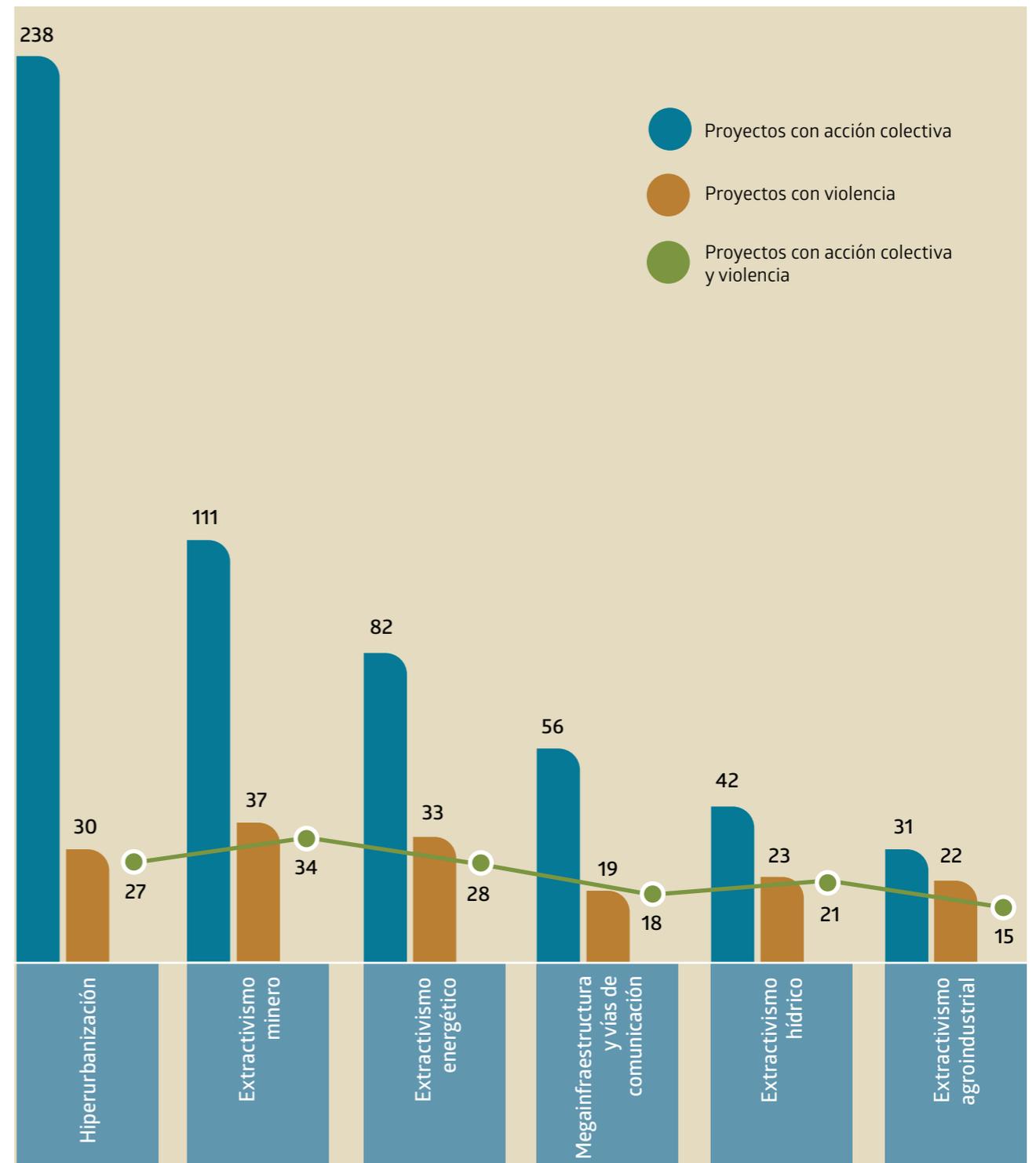
> Gráfica 14
Número de proyectos con violencia y acción colectiva

A pesar de que la hiperurbanización tiene el mayor número de proyectos con acciones colectivas, el extractivismo minero tiene más hechos de violencia reportados; por lo tanto, en este tipo de extractivismo se registra más violencia hacia los opositores que resisten a la implementación de proyectos (gráfica 14).

Con base en los datos registrados en el OCSA hasta enero de 2021, en Oaxaca, estado donde predomina el extractivismo energético y minero, las formas de violencias que sobresalen son el daño a la integridad psicológica y la privación de la libertad.

Asimismo, en la Ciudad de México se observa que la violencia imperante es el daño a la integridad psicológica, la cual está asociada a los proyectos de hiperurbanización y megainfraestructura, así como de vías de comunicación.

Chihuahua, en donde predomina el extractivismo agroindustrial, registra más casos de privación de la vida. En esta entidad destaca el proyecto denominado Polígono de extracción forestal Coloradas de la Virgen, que tiene reportadas las cuatro formas de violencias más recurrentes.⁶

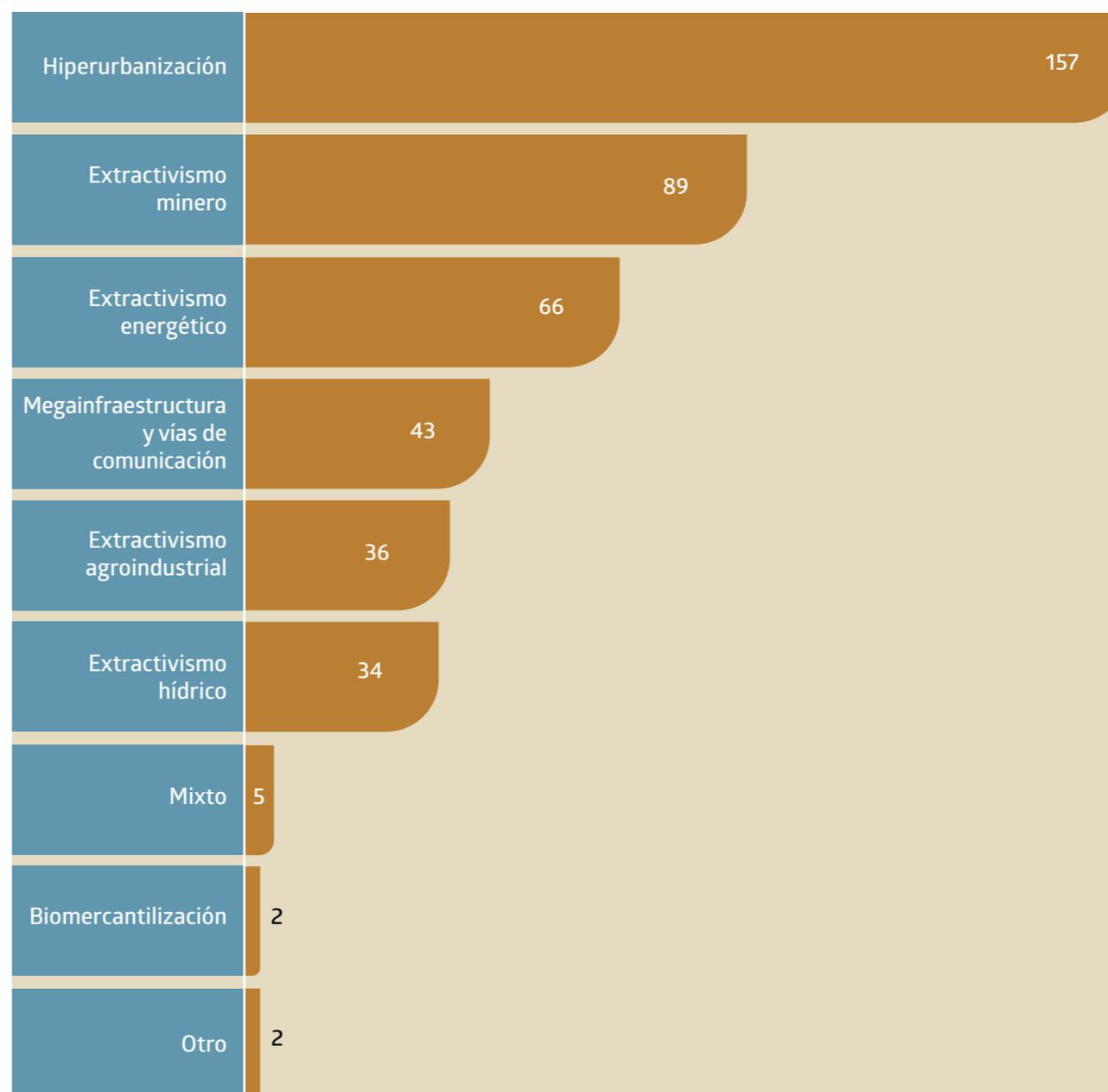


⁶ La información sobre el proyecto “polígono de extracción forestal Coloradas de la Virgen” está disponible en: <https://bit.ly/3eqBpnL>

Conflictos socioambientales

De los 761 proyectos registrados por el OCSA, 434 han detonado conflictividad socioambiental, lo que representa 57%. De acuerdo con el tipo de extractivismo, 157 conflictos corresponden a proyectos de hiperurbanización, es decir, 36% del total. A su vez, 89 conflictos pertenecen al extractivismo minero (20%) y 66 al energético (15%); esto significa que, en conjunto, estos tres tipos de extractivismo acumulan 71% de los conflictos socioambientales (gráfica 15).

El mapa 3 muestra las entidades federativas con mayor número de conflictos socioambientales identificados, donde sobresalen la Ciudad de México (131) y el Estado de México (54).



► **Gráfica 15**
Número de conflictos socioambientales por tipo de extractivismo

De los 131 conflictos en la Ciudad de México, 101 están relacionados con la hiperurbanización y 16 con megainfraestructura y vías de comunicación: juntos, representan 89%. Lo anterior significa que, con excepción de apenas 14 casos, los conflictos en la capital del país corresponden al auge inmobiliario: la construcción de plazas comerciales y viviendas que, como se apuntó, ha sido posible, entre otros motivos, por el uso de mecanismos legales como los polígonos de actuación. Estos proyectos han implicado un importante deterioro ambiental y social, por la tala desmedida, la saturación de vialidades, la sobreexplotación de agua, e incluso la aparición de socavones y grietas. De estos 117 conflictos de hiperurbanización y megainfraestructura, 82% (97) fueron reportados solo entre 2017 y 2018 (tabla 7).

> Mapa 3
 Número de conflictos socioambientales por entidad federativa



► **Tabla 7**
 Tipo de extractivismo
 que detona mayor número
 de conflictos socioambientales
 por entidad federativa

Los 54 conflictos identificados en el Estado de México (mapa 3) corresponden de manera predominante al extractivismo minero (18), la hiperurbanización (16) y la megainfraestructura y vías de comunicación (11). Para esta entidad, los conflictos más emblemáticos son el NAICM —junto con las más de 15 minas, las obras hidráulicas, el tren de carga y las carreteras Texcoco-Pirámides y Pirámides-Peñón— y el AIFA.⁷

Nota: los datos de esta tabla permiten realizar un análisis comparado de los principales bienes en disputa en cada entidad y entre entidades.

7. La cancelación del NAICM no implicó la conclusión y el cierre del conflicto. La conflictividad se prolongó debido a la exigencia del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) del resarcimiento de las afectaciones socioambientales asociadas a todas las obras por la construcción del aeropuerto desde 2014. Campesinos de Atenco, Nexquipayac, Tocuila y Tepetlaoxtoc también solicitaron la restitución de las tierras y la suspensión de la autopista Pirámides-Peñón. Salinas, J. (2020). Semarnat reanuda mesas de diálogo sobre daños del cancelado NAIM en Texcoco. *La Jornada*, 8 de diciembre. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2020/12/08/politica/016n2pol> Las notas y la información sobre el conflicto NAICM, sistematizadas por el OCSA, están disponibles en: <https://bit.ly/3CnllaD>

Entidad federativa	Tipo de extractivismo	Número de conflictos
Aguascalientes	Extractivismo energético	1
Baja California	Extractivismo hídrico	4
Baja California Sur	Hiperurbanización	4
Campeche	Megainfraestructura y vías de comunicación	1
Chiapas	Extractivismo minero	4
Chihuahua	Extractivismo agroindustrial	9
Ciudad de México	Hiperurbanización	101
Coahuila	Hiperurbanización	1
Colima	Extractivismo minero	1
Durango	Extractivismo minero	3
Estado de México	Extractivismo minero	18
Guanajuato	Hiperurbanización	2
Guerrero	Extractivismo minero	9
Hidalgo	Extractivismo minero	9
Jalisco	Extractivismo energético	4
Michoacán	Extractivismo agroindustrial	2
Morelos	Hiperurbanización	2
Nayarit	Hiperurbanización	13
Nuevo León	Hiperurbanización	3
Oaxaca	Extractivismo energético	16
Puebla	Extractivismo energético	9
Quintana Roo	Megainfraestructura y vías de comunicación	1
San Luis Potosí	Extractivismo energético	6
Sinaloa	Extractivismo hídrico	2
Sonora	Extractivismo minero	6
Tabasco	Extractivismo energético	1
Tamaulipas	Extractivismo energético	2
Tlaxcala	Extractivismo energético	1
Veracruz	Extractivismo hídrico	2
Yucatán	Extractivismo agroindustrial	5
Zacatecas	Extractivismo minero	8

Oaxaca, además de ser la tercera entidad federativa con más conflictos reportados en el periodo documentado, pone de relieve el predominio de la matriz minero-energética, en tanto que 24 conflictos (de los 30 identificados) corresponden a uno de estos dos tipos de extractivismo. Más de la mitad de los conflictos se registraron entre 2017 y 2018⁸ (tabla 8).

En Oaxaca, el parque Eólica del Sur, del corporativo japonés Mitsubishi, ubicado entre los municipios de Juchitán de Zaragoza y El Espinal, en el Istmo de Tehuantepec, comenzó a operar en 2018. Como parte del complejo eólico, fue construida la subestación generadora de energía “Arquitecto Ignacio Chávez López”, considerada la más grande de América Latina. A principios de enero de 2020, los posesionarios de las tierras arrendadas para la construcción del parque denun-

ciaron que la empresa incumplió con los acuerdos suscritos con los arrendatarios, que se había comprometido a otorgar empleos, pero, de acuerdo con uno de los representantes del comité de propietarios, los tenía trabajando como peones sin un contrato y sin las prestaciones de ley correspondientes. Además, esta alternativa de “energía limpia” ha representado amenazas, privación de la vida y la libertad para las personas que han exigido el cumplimiento de los acuerdos.⁹

⁸. La información sobre los conflictos en Oaxaca, documentados por el OCSA, está disponible en: <https://ocsa.iberomex.mx/ocs/?Estado=Oaxaca>

⁹. La información sobre el parque Eólica del Sur está disponible en: <https://ocsa.iberomex.mx/ocs/?Nombre+del+megaproyecto=Parque%20E%20C3%20B3lica%20del%20Sur>

► **Tabla 8**

Extractivismo energético y minero en Oaxaca

Sigue ►

Nombre del conflicto	Tipo de acción colectiva	Tipo de afectación ecológica	Tipo de afectación social	Tipo de hecho de violencia
Extractivismo energético				
Parque Eólica del Sur	Acción directa	Biodiversidad	Consulta libre, previa e informada	Daño a la integridad psicológica
	Denuncia pública	Suelo	Debilitamiento del tejido social	Judicialización/criminalización
	Movilización		Mecanismos legales del despojo	Privación de la libertad
	Rechazo			Privación de la vida
	Recurso legal			
Parque Eólico Gunaá Sicarú	Acción directa	Agua	Afectaciones a la salud	Daño a la integridad psicológica
	Denuncia pública	Biodiversidad	Consulta libre, previa e informada	Desplazamiento forzado
	Movilización		Debilitamiento del tejido social	Daño a la integridad psicológica
	Rechazo		Agricultura	
	Recurso legal		Otros medios de vida afectados	
Parque Eólico El Retiro	Acción directa			Daño a la integridad psicológica
	Movilización			Privación de la libertad
Parque Eólico Ingenio Santo Domingo	Acción directa		Agricultura	Judicialización/criminalización
				Privación de la libertad
				Represión de la protesta social
Parque Eólico Palmita 1	Denuncia pública		MIA	
Parque Eólico Palmita 2	Denuncia pública		MIA	
Parque Eólico Piedra Larga	Acción directa	Biodiversidad	Agricultura	Privación de la libertad
	Denuncia pública	Suelo	Consulta libre, previa e informada	
	Rechazo		Debilitamiento del tejido social	
			Patrimonio biocultural	

Nombre del conflicto	Tipo de acción colectiva	Tipo de afectación ecológica	Tipo de afectación social	Tipo de hecho de violencia
Extractivismo energético				
Parque Eólico Piedra Larga 1	Movilización	Biodiversidad	Afectaciones a bienes y servicios	
	Rechazo		Agricultura	
	Recurso legal		Consulta libre, previa e informada	
Parque Eólico Piedra Larga 2			Debilitamiento del tejido social	
	Recurso legal		Consulta libre, previa e informada	
Parque Eólico Renovalia Energy			Debilitamiento del tejido social	
	Recurso legal	Agua		
Planta Eléctrica Solar Santa María del Mar		Biodiversidad		
	Rechazo	Suelo		
Refinería Antonio Dovalí Jaime	Acción directa	Agua	Afectaciones a la salud	
	Denuncia pública	Atmósfera	Pesca	
	Movilización	Biodiversidad		
Subestación Eléctrica San Blas Atempa	Acción directa		Consulta libre, previa e informada	
	Acción simbólica		Lugar/Sitio	
			Mecanismos legales del despojo	
			Otros medios de vida afectados	
Hidroeléctrica Ayoziotepec	Denuncia pública		Mecanismos legales del despojo	Denuncia pública
Proyecto Hidroeléctrico Paso de La Reina	Recurso legal	Agua	Afectaciones a la salud	Daño a la integridad psicológica
			Agricultura	Privación de la vida
			Afectaciones a bienes y servicios	
Fábrica de Aspas Comitancillo	Acción directa		Consulta libre, previa e informada	
	Denuncia pública		Mecanismos legales del despojo	
	Movilización		Debilitamiento del tejido social	

Sigue ➤

Nombre del conflicto	Tipo de acción colectiva	Tipo de afectación ecológica	Tipo de afectación social	Tipo de hecho de violencia
Extractivismo minero				
Continuum Resources LTD Capulálpam	Recurso legal		Consulta libre, previa e informada	
Mina Cuzcatlán	Acción directa	Agua	Afectaciones a la salud	Daño a la integridad física
	Denuncia pública		Consulta libre, previa e informada	Daño a la integridad psicológica
	Rechazo		MIA	Desalojo
			Mecanismos legales del despojo	Privación de la libertad
				Privación de la vida
Mina Ixtepec	Denuncia pública			Represión de la protesta social
	Rechazo			Daño a la integridad física
Mina Magdalena Ocotlán	Denuncia pública	Agua		Daño a la integridad psicológica
				Privación de la libertad
Mina Natividad Capulálpam	Denuncia pública	Agua	Consulta libre, previa e informada	
	Recurso legal			
Mina Santa Martha	Acción simbólica	Agua	Consulta libre, previa e informada	
	Denuncia pública	Biodiversidad	Debilitamiento del tejido social	
	Rechazo	Suelo		
Mina Santiago Jocotepec	Denuncia pública		Mecanismos legales del despojo	
Mina Trinidad Norte	Denuncia pública		Consulta libre, previa e informada	
	Rechazo			

Reflexiones finales

Conforme el modelo capitalista avanza en el mundo, el extractivismo como pieza clave para su continuidad se extiende y profundiza en el Sur global. La búsqueda de la máxima ganancia, a cualquier costo, está poniendo en peligro la vida y la salud de las personas, las formas ancestrales de vivir y organizarse, así como la estabilidad de los hábitats de los que dependemos.

Nuestro país no escapa a este fenómeno, ya que en todo el territorio nacional se visibilizan sus efectos. Existen múltiples iniciativas enfocadas en estudiar cómo este modelo está impactando a lo largo y ancho del planeta. Este informe tiene como propósito documentar y analizar aquellos proyectos extractivos que provocan conflictos socioambientales en el territorio mexicano.

El periodo documentado por el OCSA (enero de 2017 a enero de 2021) se sitúa en una coyuntura de importantes eventos en el país y el mundo, razón por la cual este informe debe leerse tomando en consideración estos acontecimientos.

Por un lado, concluyó la administración de Enrique Peña Nieto, quien gobernó de diciembre de 2012 a noviembre de 2018, y cuya gestión se caracterizó por las llamadas “reformas estructurales” que, en busca de una mayor inversión nacional y extranjera, flexibilizaron los procedimientos y la legislación para la implementación de proyectos extractivos. Luego, el 1 de diciembre de 2018, llegó a la presidencia de la república Andrés Manuel López Obrador, del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), convirtiéndose en el primer mandatario autoadscrito de izquierda.

La transición de gobierno generó expectativas en una sociedad que demandaba cambios políticos, económicos y sociales. Los compromisos de López Obrador, entre ellos el de que en su sexenio no se utilizaría la técnica del fracking para la extracción de gas, o bien la prohibición de los cultivos transgénicos, aumentaron la confianza en un cambio de rumbo en el modelo de crecimiento.

Por otro lado, la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2 obligó al gobierno federal a decretar el confinamiento como vía para evitar la proliferación de la enfermedad. Este evento influyó en el seguimiento y monitoreo que realizó la prensa nacional e internacional de los proyectos extractivos. Por otro lado, la medida gubernamental, si bien no implicó un retraso en el avance de este tipo de proyectos, sí limitó la organización y la movilización social.

Los hallazgos y las tendencias presentadas en este informe dan cuenta de cómo el extractivismo se ha extendido en el territorio mexicano, con al menos 761 proyectos, de los cuales 434 causan conflictos socioambientales, en tanto visibiliza la gama de efectos esencialmente negativos que este modelo ha detonado en nuestro país. Así pues, este informe es una impresión temporal que no escapa a los sesgos de la cobertura de la prensa y la visibilidad y el alcance que pueden lograr los movimientos de resistencia.

Como se presentó en las secciones anteriores, los tres tipos de extractivismo que predominan, según el número de proyectos, son la hiperurbanización y los extractivismos minero y energético, equivalentes a 70% del total.

Uno de los aspectos más relevantes que exhibe este informe es que 75% de los proyectos tiene registrada una acción colectiva, lo que expresa la inconformidad de las personas que habitan los territorios donde se implementan, así como su capacidad de organización.

Algunas de las razones que motivan el descontento son las afectaciones ecológicas, la transgresión a sus formas y medios de vida, así como los impactos en la salud, entre otras. Destaca que estos reclamos no siempre constituyen un no rotundo al proyecto; ya que con frecuencia, son esfuerzos que buscan modificarlo porque ha sido diseñado y pretende desarrollarse sin reconocer a las poblaciones directa e indirectamente afectadas; también ponen de relieve la falta de consulta previa y debidamen-

te informada; o bien, exhiben la laxitud de la legislación ambiental y su reducción a lo procedimental, soslayando los impactos ecológicos. Todo ello implica la violación de los derechos humanos individuales y colectivos de las y los afectados.

Las acciones colectivas que los grupos opositores realizan más a menudo para manifestar su inconformidad son la “denuncia pública”, la “acción directa” y el “rechazo”. Esta elección se relaciona con el nivel de organización alcanzado por las comunidades y los recursos con que cuentan. De manera independiente de la acción colectiva, resalta que, en todos los casos, la organización comunitaria y la lucha se hacen en condiciones casi heroicas, debido a las diferencias de poder económico y político entre las empresas y quienes defienden sus territorios.

Los datos del OCSA muestran que al menos 42% de los proyectos documentados reportan afectaciones ecológicas, de las que sobresalen las referidas a la biodiversidad, el agua y el

suelo. Los proyectos extractivos están causando una multitud y variedad de impactos. Por un lado, están los derivados de la explotación intensiva de los bienes naturales como el agua y los bosques, y, por otro, los que resultan de afectaciones indirectas como la contaminación del suelo y de los cuerpos de agua superficiales y subterráneos, la transformación del paisaje, la fragmentación de hábitats y la erosión del suelo, entre muchos otros.

Todos estos impactos ponen en riesgo la riqueza biológica del país y aumentan su vulnerabilidad al cambio climático, lo que no es menor si se considera que México es uno de los países megadiversos que concentra entre 10% y 12% de las especies del planeta.

La degradación ambiental compromete la estabilidad y la salud de los hábitats, lo cual también repercute de manera directa en la salud y el bienestar de las sociedades. Con base en los datos del OCSA, la actividad minera es la que resulta más perjudicial o, al menos, la que

deja ejemplos más evidentes del daño que puede causar a las poblaciones humanas.

Los datos del OCSA exhiben, asimismo, que los instrumentos como las manifestaciones de impacto ambiental, los polígonos de actuación y las consultas libres, previas e informadas, que deberían fungir como herramientas de protección de la naturaleza y los derechos de las personas, en realidad están siendo instrumentalizados para impulsar y/o legitimar los proyectos extractivos, pues se caracterizan por la irregularidad sistemática, o simplemente por su inaplicación. Esta situación, que se extiende por todo el país, se denominó mecanismos legales del despojo. En 23.5% de los proyectos se utilizó uno o varios de estos mecanismos para garantizar su implementación y, aun cuando esto podría constituir un peso porcentual relativamente bajo, no debe olvidarse que en 26% de los proyectos con violencia reportada, la judicialización o criminalización de las personas defensoras de la tierra, el territorio y los bienes comunes también repre-

sentan vías que sirven a un mismo propósito: avanzar los proyectos, deslegitimando los procesos de oposición y resistencia.

Otro aspecto fundamental que muestra este documento es que más de 22% de los proyectos extractivos tienen al menos un acto de violencia reportada. En términos generales, este dato podría no ser alarmante, sin embargo, cuando acercamos la lupa, vemos que esta violencia se expresa en amenazas a la integridad física, el hostigamiento, la violencia sexual, la privación de la libertad y los asesinatos.

Si bien el extractivismo agroindustrial representa solo 11.7% del total de los proyectos registrados por el OCSA, ocupa el tercer lugar en reporte de privación de la vida, por debajo —con mínima diferencia— del energético y minero. En conjunto, estos tres tipos representan 69% de proyectos con privación a la vida reportada.

En torno al presunto responsable de las violencias, hay muy poca diferencia entre perpetra-

dores estatales y particulares: en 54.4% de los proyectos con violencia reportada, el presunto responsable es un agente o grupo no estatal, mientras que en 51.5%, el presunto responsable fue una persona o institución de gobierno, lo que podría constituir una responsabilidad de Estado. La suma mayor a 100% se explica por aquellos casos con participación de ambos tipos de agresores.

El análisis relativo a las violencias pone de manifiesto que los pueblos, las colectividades y las comunidades afectadas están siendo amenazadas por defender los territorios que habitan. Con el fin de llevar a término la instalación y puesta en marcha de los proyectos extractivos, los diversos actores interesados están ejerciendo violencia letal contra quienes defienden la tierra, el territorio y los bienes comunes. Según el último reporte de Global Witness, *Una década de resistencia*, en 2021 fueron asesinadas 54 defensoras y defensores del territorio y/o ambientalistas en México, de

los que casi la mitad eran indígenas. En consonancia, el extractivismo minero está ligado a dos terceras partes de estos asesinatos.

En el caso de las comunidades indígenas, no solo están siendo asesinadas personas defensoras y autoridades comunitarias, sino también violentadas sus formas de gobierno, sistemas jurídicos y tradiciones ancestrales, pese a que están reconocidos en tratados internacionales y legislación nacional.

Los datos presentados en este primer informe ponen de manifiesto la complejidad inherente a la conflictividad socioambiental de nuestro país. Es evidente que los datos reportados no reflejan la magnitud real del extractivismo en las comunidades, sean urbanas, periurbanas o

rurales; no obstante, proporcionan un panorama general del fenómeno.

Por todo lo antes expuesto, queda claro que el modelo hegemónico de desarrollo sostenido en el extractivismo exagera las injusticias sociales, reduce el bienestar de las personas, pone en peligro el patrimonio natural y cultural de las comunidades, y está provocando una crisis sistémica e irreversible.

El OCSA considera fundamental partir de que no hay un solo modo de entender el “desarrollo”. Los diversos pueblos que componen este país tienen su propia acepción y comprensión del mismo, y en su horizonte de desarrollo está incluida la naturaleza y el respeto por todos los seres que compartimos el territorio. Asimismo,

para lograr bienestar, mejor distribución de la riqueza o justicia, no es necesario el crecimiento económico ilimitado. Desde esta perspectiva, la defensa del territorio, el agua, los bosques, las relaciones que se crean y todo lo que habita el espacio es la defensa de la vida, no solo de quienes habitan en lugares amenazados por proyectos extractivos, sino de toda la vida en el planeta.

Invitamos a los lectores y las lectoras de este informe a utilizarlo como una herramienta de consulta, con posibilidad de análisis y discusiones más amplias y especializadas. Por su parte, el OCSA continuará monitoreando los proyectos extractivos, sus afectaciones y las resistencias. ■

Glosario

A lo largo de este informe, se recuperan las categorías y las variables que usa el Observatorio de Conflictos Socioambientales (OCSA). Este apartado tiene como propósito aclarar estas definiciones operativas.

Acciones colectivas

Son las manifestaciones de rechazo, inconformidad u oposición realizadas por las colectividades y las comunidades frente a la instalación y el desarrollo de un proyecto extractivo en un territorio.

Pueden ser, entre otras:

- Expresiones de rechazo
- Acciones directas (bloqueo, cierres, protestas, plantones)
- Movilizaciones (caravanas, marchas)
- Denuncias públicas (comunicados, pronunciamientos, declaraciones en ruedas de prensa, campañas informativas)
- Acciones simbólicas y asambleas

Afectaciones a la salud

Son los impactos negativos en la salud que sufren las personas que conforman un grupo social o una comunidad, como resultado de la instalación y el desarrollo de un proyecto extractivo en un territorio.

El OCSA identifica las siguientes:

- Afectaciones dermatológicas
- Afectaciones respiratorias
- Afectaciones gastrointestinales
- Afectaciones psicológicas (estrés o ansiedad)

- Afectaciones auditivas
- Aborto
- Intoxicación
- Cáncer
- Malformaciones, entre otras

Afectaciones ecológicas

Se refiere a los cambios, las alteraciones y/o el deterioro, temporal o permanente, en la estructura y la función de los hábitats, como resultado de la implementación y el desarrollo de un proyecto extractivo. Estas afectaciones provocan desequilibrios ecológicos, degradan el ambiente y deterioran la calidad de vida de la población.

El OCSA clasifica las afectaciones ecológicas en:

- Afectaciones al suelo.
- Afectaciones al agua.
- Afectaciones a la atmósfera.
- Afectaciones a la biodiversidad.
- Afectaciones a la geología y geomorfología.

Afectaciones sociales

Son los impactos negativos que sufren los grupos sociales o las comunidades en sus medios de vida, su propiedad, en el acceso a los servicios y/o por la transgresión de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, como resultado de la instalación y el desarrollo de un proyecto extractivo en un territorio.

El OCSA clasifica las afectaciones sociales en:

- Afectación a los medios de vida (agricultura, ganadería, pesca, explotación forestal, turismo y otros servicios)
- Afectaciones a bienes y servicios (abastecimiento de agua, a bienes muebles e inmuebles públicos y privados, deterioro o saturación de vialidades, daño al alumbrado público)
- Debilitamiento del tejido social

Conflicto socioambiental

Son procesos de oposición entre actores sociales con perspectivas divergentes sobre las formas de concebir, habitar y relacionarse con el territorio. Son detonados por el uso, acceso y control del territorio, sus bienes naturales y servicios ecosistémicos, y/o por las afectaciones sociales y ecológicas que producen las formas de apropiación y explotación de la naturaleza, propios de la etapa neoliberal del capitalismo.

Constituyen procesos complejos, vivos y dinámicos, en permanente transformación, con expresiones e intereses diversos, con un amplio abanico de cuestiones en disputa, en los que participan una variedad de actores sociales, y que con frecuencia involucran hechos de violencia.

Mecanismos legales del despojo

Son los instrumentos que el gobierno, las empresas y las corporaciones utilizan para aprobar, iniciar o desarrollar los proyectos extractivos. Si bien estos responden y operan dentro del sistema jurídico-normativo estatal, nacional o internacional, son aprovechados para el logro de sus objetivos.

Entre ellos se encuentran:

- Normas
- Reglamentos
- Programas
- Reformas

Opositores

Son los grupos sociales, los pueblos o las comunidades afectadas, o potencialmente afectadas, por proyectos extractivos, que denuncian, demandan, resisten, se oponen o evidencian los impactos que derivan de su implementación, por medio de un conjunto de acciones colectivas.

Proyecto extractivo

Se refiere a aquellos proyectos, obras, actividades o infraestructuras asociadas que tienen por objetivo la obtención de insumos y la producción de bienes y servicios a gran escala. Estos proyectos son elementos clave del modo de producción capitalista y se legitiman a partir de la ideología del desarrollo, el progreso y la modernización.

Involucran el uso de tecnología de punta para el logro de sus objetivos (mayor extracción, producción y transporte en el menor tiempo posible), lo que potencia la magnitud de los impactos sociales y ecológicos sobre los territorios y las comunidades.

Los proyectos extractivos, por lo general, implican amplias inversiones de capital y trabajo. Se financian por medio de la participación de capitales nacionales e internacionales, públicos y/o privados; no obstante, privatizan las ganancias y socializan las consecuencias negativas.

Tipo de extractivismo

Para los fines del OCSA, los proyectos se clasifican en ocho modalidades de apropiación, acaparamiento, explotación y gestión del territorio y de los bienes naturales para la producción capitalista, lo que algunos autores han llamado despliegues del capital sobre la naturaleza¹⁰:

1. Extractivismo energético

Comprende los proyectos dirigidos a la exploración, la extracción, el procesamiento y el transporte de recursos energéticos, o energía, y de toda la infraestructura asociada con su aprovechamiento. En este tipo de extractivismo se incluyen:

- Proyectos de exploración, explotación y procesamiento de hidrocarburos, tales como carbón, petróleo, gas natural, o gas no convencional (gas shale)
- Proyectos para el aprovechamiento de la energía eólica
- Proyectos para el aprovechamiento de la energía nuclear
- Proyectos para el aprovechamiento de la energía solar.
- Generación de hidroelectricidad
- Proyectos de cogeneración de energía (bioenergía, incineradores, biodigestores, etcétera)
- Infraestructura asociada al transporte y almacenamiento de recursos energéticos y energía (gasoductos, redes de transmisión y subestaciones)

2. Extractivismo minero

Son los proyectos dirigidos a la extracción, el procesamiento y el transporte de minerales (metálicos y no metálicos), así como de materiales pétreos y toda la infraestructura relacionada con su explotación. En este tipo de extractivismo se incluyen:

- Proyectos de exploración, extracción, procesamiento y transporte de minerales metálicos y no metálicos
- Proyectos de exploración, extracción, procesamiento y transporte de materiales pétreos

3. Extractivismo agroindustrial, de monocultivo, industria ganadera, explotación forestal y recursos bióticos

Abarca proyectos de gran escala para la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y otros recursos naturales. En este tipo de extractivismo se incluyen:

- Proyectos agroindustriales
- Monocultivos
- Cultivos transgénicos
- Proyectos de explotación forestal
- Proyectos de explotación ganadera

4. Megainfraestructura y vías de comunicación

Se refiere a obras de ingeniería de gran escala para la conectividad y la movilidad. En este tipo de extractivismo se incluyen:

- Carreteras, autopistas y redes viales.
- Vías férreas
- Puentes
- Aeropuertos
- Infraestructura de comunicación (redes de fibra óptica, cables submarinos y antenas)
- Transporte masivo interurbano o metropolitano

5. Hiperurbanización

Incluye proyectos dirigidos a la gestión de espacios (rurales, urbanos y periurbanos) detonantes de procesos acelerados de urbanización capitalista. En este tipo de extractivismo se incluyen:

- Desarrollos inmobiliarios
- Desarrollos turísticos
- Desarrollos comerciales y/o financieros
- Megaproyectos de reordenamiento o recuperación urbana
- Parques industriales
- Rellenos sanitarios e incineradores de residuos
- Confinamientos de residuos peligrosos

6. Extractivismo hídrico

Comprende proyectos relacionados con la extracción, el tratamiento, el almacenamiento, el transporte y la distribución de recursos hídricos. En este tipo de extractivismo se incluyen:

- Plantas desalinizadoras
- Plantas potabilizadoras
- Acueductos
- Presas
- Trasvases

7. Biomercantilización

Proyectos a través de los cuales se privatizan y enajenan los bienes naturales para su mercantilización. En este tipo de extractivismo se incluyen:

- Áreas naturales protegidas
- Parques ecoturísticos

8. Mixto

Proyectos que combinan dos o más tipos de extractivismo.

Es importante subrayar que esta clasificación tiene como propósito organizar la información, pero, en muchos casos, los proyectos se inscriben en distintos tipos de extractivismo.

Violencias

Son todos aquellos actos que tienen la intención de causar daño, agredir o afectar a las personas opositoras con el fin de desincentivar las resistencias.

Entre ellos se reconocen:

- Las amenazas
- La judicialización
- La criminalización
- La privación de la vida o la libertad
- El daño a la integridad física, psicológica y moral
- La desaparición
- El desplazamiento forzado, entre otros

Índice de figuras, gráficas, tablas y mapas

Figuras

	pag.
1. Criterios de selección de notas de prensa.....	9
2. Notas de prensa registradas por medio.....	9
3. Definición operativa de conflicto socioambiental.....	10
4. Número de proyectos por tipo de hecho de violencia	34

Gráficas

	pag.
1. Número de proyectos reportados en prensa a nivel nacional por año.....	12
2. Número de proyectos por tipo de extractivismo.....	14
3. Número de proyectos por tipo de acción colectiva.....	17
4. Número de proyectos con acción colectiva reportada por tipo de extractivismo.....	18
5. Número de proyectos por tipo de extractivismo y tipo de afectación ecológica.....	21
6. Número de proyectos por tipo de extractivismo con afectaciones a la salud reportadas.....	23
7. Número de proyectos por tipo de extractivismo con afectación a bienes y servicios reportada.....	26
8. Número de proyectos por tipo de extractivismo con afectación a las actividades económicas y a otros medios de vida.....	27

	pag.
9. Número de proyectos por tipo de extractivismo con afectación a lugar, sitio o patrimonio biocultural.....	28
10. Número de proyectos por tipo de extractivismo con debilitamiento del tejido social.....	29
11. Número de proyectos por tipo de extractivismo con al menos un mecanismo legal del despojo reportado.....	31
12. Número de proyectos por tipo de extractivismo con algún hecho de violencia reportado.....	32
13. Número de proyectos con hechos de violencia contra personas indígenas.....	36
14. Número de proyectos con violencia y acción colectiva.....	37
15. Número de conflictos socioambientales por tipo de extractivismo.....	38

Tablas

	pag.
1. Número total de proyectos reportados por la prensa por entidad federativa por año.....	13
2. Representación porcentual de proyectos con acción colectiva por tipo de extractivismo.....	15
3. Entidades federativas con mayor número de proyectos extractivos con afectación a la salud reportada.....	24
4. Número de proyectos por tipo de afectación social.....	25
5. Número de proyectos por tipo de afectación de bienes y servicios.....	26
6. Número de proyectos con hecho de violencia hacia personas opositoras por entidad federativa.....	35
7. Tipo de extractivismo que detona mayor número de conflictos socioambientales por entidad federativa.....	40
8. Extractivismo energético y minero en Oaxaca.....	42

Mapas

	pag.
1. Número de proyectos con acción colectiva reportada por entidad federativa.....	16
2. Número de proyectos extractivos con violencia reportada por entidad federativa.....	33
3. Número de conflictos socioambientales por entidad federativa.....	39



Dirección de Incidencia /
Observatorio de
Conflictos Socioambientales /